

De Herradores, Albéitares y Veterinarios de Ataun (1746-1980)

JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA

Doctor en Veterinaria

Resumen:

El autor sitúa geográficamente la villa guipuzcoana de Ataun y la evolución de su economía.

Recoge la nomina de algunos de los herradores, albéitares y veterinarios vinculados por nacimiento, vecindad o destino profesional a esta localidad, haciendo una semblanza biográfica de los mismos y describiendo algunas anécdotas acaecidas durante su ejercicio profesional.

Palabras clave: Ataun. Herradores. Albéitares. Veterinarios. Matadero. Inspección de Carnes.

Laburpena:

Egileak, Ataun herri gipuzkoarraren kokapen geografikoa azaltzen du, baita bertako ekonomiaren bilakaera.

Jaiotzetik, auzotasunagatik edo lanpostua bertan izanagatik herri honekin lotuta izan diren ferratzaile, "albeitare" eta al baitari batzuen nominaren berri biltzen du eta euren azalpen biografikoa eginez, beren lanbidea bete bitartean jazotako pasadizo batzuk deskribatzen ditu.

Hitz-gakoak: Ataun. Perratzaileak. Albaitariak. Beterinarioak. Hiltegia. Haragi Ikuskatzaitza.

Summary:

The author geographically situates the Gipuzkoan town of Ataun, the evolution of its economy.

It takes the relation of some of the blacksmith and veterinarian linked by birth, area or professional assignment to this town, making a biographical sketch of them and describing some of anecdotes happened during the course of his duties.

Key words: Ataun. Blacksmiths. Veterinary surgeons. Slaughterhouse. Meat Inspection.

* * *

Ataun

Si bien su existencia es ancestral y fue cobijo para numerosas generaciones desde el comienzo de los tiempos por su singular orografía, estuvo agregado a Villafranca de Oria (hoy Ordizia) desde el siglo XIII, hasta 1615 en que por privilegio de Felipe II es constituida como villa. Se unió a Beasain e Idiazabal para abaratar los gastos en el envío de un apoderado a las Juntas Generales (parlamento provincial). Con el mismo fin, formó parte de las Uniones del río Oria y Atazalbea.



Se halla situado en un valle de 16 kilómetros de longitud, bañado por el río Agauntza que desembocará en el Oria, en una zona montañosa que comprende una pequeña parte de la Sierra de Aralar. Linda con los términos municipales de Lazkao, Zaldibia e Idiazabal en Gipuzkoa, con la Parzonería de Gipuzkoa; con los términos municipales de Altsasu, Urdiain, Bakaikoa Etxarri-Aranaz e Iturmendi, en Navarra y con los terrenos que componen la Mancomunidad de Enirio Aralar, de la que forma parte.

En su centro urbano se pueden encontrar numerosos edificios de interés histórico. Destaca la iglesia de San Martín de Tours, construida en el siglo XV, con continuas reformas hasta el siglo XIX, en el que se levantó la portada neoclásica. Enfrente se halla la Casa Consistorial, del siglo XVII; Heredad de

Otadizelai y la Casa Palacio Zubikoeta. Fuera del casco urbano, camino de San Gregorio, encontramos la ermita del Calvario, del siglo XVII y la iglesia de San Gregorio Magno sobre una roca, en la fotografía.

De basar su economía en el sector primario, ganadería y silvicultura principalmente, alberga la mayor extensión de encinas de Gipuzkoa, ha pasado a convertirse en una tranquila localidad dormitorio para sus poco menos de 1.500 ciudadanos que en su mayoría trabajan en las vecinas Lazkao, Beasain y Ordizia.

* * *

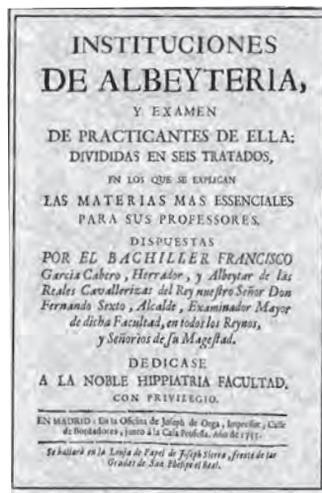
Herradores

Cuando Julio César conquistó las Galias, en el 52 a. C., comprobó que aquel pueblo herraba a sus caballos. Hasta entonces, el resto de civilizaciones les habían protegido los cascos con distintos artilugios, pero desconocían la herradura como la podemos conocer nosotros. El privilegio de herrar estaba reservado para los druidas, sacerdotes herreros celtas de las Galias, que trabajaban los metales. Parece que fueron ellos los que forjaron la herradura, como una revelación de los dioses y sus artífices gozaron de todos los honores que el iniciado oficio les deparaba.

En España, este arte fue introducido por los godos en el S. V. Según Luis Vives, el primer herrador se llamó Hércules el Tebano que, cuando se inventaron los juegos de caballería, herraba los caballos en los campos turdetanos, hoy Tarifa.

El musulmán cordobés, Abú-Zacaría-Yahia que incluye en su *Libro de Agricultura*, publicado en Sevilla en el siglo XII, los consejos y reglas prácticas dictadas por Aben-Abí-Hazam, autor anterior a él, cuyo libro ha desaparecido.

En 1505, Manuel Díeç (Mosén Díeç), mayordomo del rey Fernando V de Aragón, publica en 1505, su libro



Albeitería, en idioma catalán. En 1536, el albéitar Francisco de la Reyna, posiblemente aragonés, aunque para algunos autores sea zamorano, publica en Zamora su obra *Libro de Albeytería*, en el que incluye un *Tratado de Herrar* escrito por Juan de Vinuesa.

En 1588, Pedro López de Zamora, protoalbéitar que fue, del Reino de Navarra, publicó en Logroño su *Libro de albeitería que trata del principio y generación de los caballos hasta su vejez*.

Los siglos XVII, XVIII y XIX, son prolijos en autores, editándose muchas obras de *Albeitería*, con su correspondiente apartado dedicado al Arte de Herrar y los diferentes tipos de herraduras, según sea para suelos secos o resbaladizos y para caballos de silla o de coche. A comienzos del siglo XX, vio la luz el libro más importante de esta especialidad, titulado *Tratado teórico práctico del Arte de Herrar*, del que fue autor el catedrático de Veterinaria, don Dalmacio García Izcara.

Si bien con el término herradura, nos referimos a esas piezas metálicas que se ponen en los cascos de los semovientes, técnicamente es más correcto es denominar con ese nombre a las de los caballos, mulos o asnos, mientras que las del ganado vacuno reciben el nombre de “*callos*” y ello se debe a las diferencias anatómicas de las extremidades de solípedos, apoyan sobre un solo dedo y de los rumiantes, que apoyan en dos dedos.

Hasta comienzos del siglo XX, era habitual que los veterinarios tuvieran taller de herrado porque la titulación Veterinaria amparaba y ampara en la actualidad, el ejercicio del herrado y por la existencia cierta de un herrado terapéutico; posteriormente, los veterinarios abandonaron el taller pero, se arrogaron el control de los talleres de herrado.

En Gipuzkoa, el último Reglamento para el ejercicio del Herrado fue aprobado por el Colegio Oficial de Veterinarios, sospecho que sin ninguna intervención de los herradores, y asumido por la Dirección General de Ganadería, el 28 de noviembre de 1951.

* * *

Albéitares

Los albéitares, eran los profesionales que ejercían la *Albeitería*, institución genuinamente hispana, en su conjunto de medicina equina y arte de herrar, que representa la sucesión de la hipiátrica grecobizantina y persa, que

adquiere cuerpo de naturaleza en la albeitería árabe, como tránsito a la veterinaria moderna¹.

Si bien en un principio adquirirían sus conocimientos con la práctica y la lectura de textos de los clásicos y árabes, este período empírico y práctico finalizará con la Carta Real de Merced de Isabel I de Castilla, fechada en Toledo el 24 de mayo de 1475, dirigida a Francisco de Peñalosa, estableciendo el Real Tribunal del Protoalbeiterato y nombrando Examinadores, al citado destinatario y a Juan Alonso de Valladolid².

Los examinadores eran expertos de reconocido prestigio, que el Rey nombraba entre los albéitares de las Reales Caballerizas; el tribunal tenía por esta razón el calificativo de Real, título que mantendría en los tres siglos y medio de su existencia y su sede estaba en la localidad que servía de residencia a los monarcas. Desde que Felipe II en 1561, señaló definitivamente a Madrid como capital de España y sede de su Corte, todos los servicios palatinos se instalaron en Madrid, incluido el Real Tribunal del Protoalbeiterato. Entre sus funciones, amén de facultar licencia o título para el ejercicio profesional, con la categoría de *Maestro*, los examinadores perseguían el intrusismo.

En Navarra se crearía otro tribunal, a comienzos del siglo XVI, del que se desconocen los datos de su constitución si bien, existe constancia del libro que escribiera López de Zamora, protoalbéitar del Reino de Navarra, impreso en Pamplona el año 1571.

Los aspirantes al título, adquirirían sus conocimientos y adiestramiento en los establecimientos de los albéitares, a modo de pasantía, sistema que permitía adquirir práctica y teoría a partir de numerosos libros publicados, cuyo texto se orientaba precisamente al examen oral que habrían de sufrir ante el Tribunal.

Desde diciembre de 1749 existían delegaciones del Tribunal del Protoalbeiterato de Madrid, que se mantendrían en el siglo XIX en las actuales capitales.

Hemos localizado a los siguientes albéitares-herradores nacidos en Ataun:

(1) MEDINA BLANCO, Manuel. *Sobre el Origen, Desarrollo e Identidad de la Ciencia Veterinaria*. Lección Inaugural del curso académico 1885/86 en la Universidad de Córdoba. P. 16. Ed. Universidad de Córdoba. 1986.

(2) HERRERO ROJO, M. *La Veterinaria en la Antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social. Valladolid, 1990.

Muxica Arratibel, Juan. Ataun, 10.3.1707-30.9.1776

Hijo de Antonio Múxica y Josepha Arratibel³, nació en la casa *Zapataria* del barrio de Arrondoa. Casó en la parroquia de San Martín de Ataun, el 26 de marzo de 1740, con María Juana Arratibel⁴

La primera referencia⁵ que disponemos es por la demanda que presentó el 15 de noviembre de 1746, el matrimonio formado por Juan Bautista de Barandiarán y Mariana de Maiza, vecinos de la casería de *Caminoa* de Ataun, por la presunta mala praxis ante un caballo, propiedad del matrimonio, que presentaba un bulto en un costado y que nos atrevemos a diagnosticar, podría tratarse de una hernia y que murió.

En opinión del albéitar, el bulto era debido a una cornada que le propinó una vaca con la que compartía la cuadra. Los demandantes, no recordaban que la vaca en cuestión fuera agresiva, ni hubiera corneado al equino. Sangró al caballo y luego le colocó un emplasto de malvas; como pasado un tiempo el animal no mejoraba, Juan Múxica manifestó que “*cuatro ojos ven mejor que dos*”, sugiriendo hacer comparecer al herrador Francisco Zubillaga, que a la sazón, lo era del Alcalde. Y que dicho herrador descubrió tres o cuatro picadas más de asta de vaca en los ijares del caballo, pero Múxica le aseguró que de eso no moriría; pero el animal murió.

El escribano Juan de Bazterrica tomó las declaraciones que luego remitió al Alcalde y Juez Ordinario, lo mismo que haría a comienzos de 1758 con otra demanda⁶; Lorenzo de Auzmendi prestó un mulo a Bautista de Ymaz y Munduate, ambos vecinos de Ataun, para traer del monte unas cargas de castañas y en una de las jornadas de trabajo, el animal se había lastimado una extremidad; el propietario, que deseaba resarcirse del perjuicio causado, había nombrado como perito de parte al albéitar y herrador Juan de Muxica del case-río Zubiaurre, mientras que Bautista de Ymaz nombró como su perito a Juan Francisco Zubillaga, también albéitar, pero no llegaron a un acuerdo respecto a la cantidad que Ymaz debería abonar a Auzmendi, acordando que un tercer profesional dirimiera la discordia, citando a Ignacio de Sempertegui, maestro albéitar con residencia y taller en Villafranca (hoy Ordizia).

(3) AHDG. Parroquia de San Martín e Ataun, Título 4º Bautismos, folio 4º vto.

(4) AHDG. Parroquia de San Martín e Ataun, Título 2º Matrimonios, folio 151 vto.

(5) AMAt. AUA, 123-17.

(6) AMAt. AUA, 161-02.



Casa Consistorial de Ataun.

Compareció el maestro albéitar Ignacio de Sempertegui ante el Juez Ordinario y Alcalde de Ataun, el 2 de febrero de 1758, declarando que hacía dos meses había sido requerido por Lorenzo de Auzmendi, propietario del macho, para realizarle un examen y detectó que “*la cuartilla de la pata derecha estaba dislocada*” y dispuso venderle y aplicarle algunos remedios que conocía y por espacio de quince días aplicarle algunas cataplasmas, ligándolas con planchuelas, pero al parecer, no lograron la curación, optando el propietario del animal, según las noticias que tenía, *por echarlo al río*. Manifestó también que el referido macho, sin los aparejos, valdría *a juicio prudente del declarante, cien reales de vellón*. Y además de ello, *a juicio prudente del declarante*, en los veintitrés días que estuvo enfermo, con descuento de la cebada y alimentos, podía ganar para el dueño un real de vellón por día. Y atendiendo a otras circunstancias, calcula que Bautista de Ymaz debería abonarle a Lorenzo de Auzmendi, por el valor del macho el perjuicio ocasionado, ciento veintitrés reales de vellón, más las dietas del declarante por las dos jornadas que ha hecho desde Villafranca hasta Ataun, a razón de ocho reales de vellón por cada jornada.

No sería éste el único litigio en el que se vio involucrado el albéitar Muxica.

El 6 de agosto de 1764, Santos de Zavala, vecino de Ataun, le demandó⁷ porque no le devolvió un préstamo de dieciséis escudos que le hiciera en la noche del domingo 15 de julio del mismo año, cuando jugaba a naipes con Juan de Aramburu, también maestro herrador y que se comprometió a devolverlo en

(7) AMAt. AUA, 132-04.

una semana. El escribano Andrés Antonio de Bazterrica hubo de instruir diligencias, tomando declaración al maestro albéitar en el barrio Aizondo.

Nuestro protagonista afirmó que al finalizar la partida y regresar hacia su casa, devolvió a la hermana del demandante, Juana de Zavala, nueve pesos menos once cuartos en presencia del testigo Joseph Antonio, vecino de la villa.

Nuevamente sería protagonista de otro litigio el 2 de marzo de 1775, el escribano de Ataun, Juan de Bazterrica le notificaba una reclamación⁸ de Simón Esteban Urbiztondo, por impago de unas cargas de leña y carbón que le había suministrado, por importe de once ducados y un real. En su descargo, el albéitar recordaba las deudas que tenían pendiente con él, tanto el demandante como su esposa, Bernarda de Zavala y su madre, Josefa de Barandiaran, que ascendían a nueve quintales de trigo por unos conceptos y tres fanegas de trigo por otros.

Nuestro albéitar falleció en Ataun a los 69 años⁹.

Zubillaga Zubizarreta, Juan Francisco. Ataun (Gipuzkoa), 24.6.1713 - 13.4.1759.

Nació en la casa *Donjuanenea* del barrio de San Martín de Ataun, el 24 de junio de 1713, hijo de Domingo Zubillaga y Catalina Zubizarreta¹⁰.

Conocemos de la existencia de este albéitar ataundarra por la demanda¹¹ que presentara el 3 de febrero de 1757, contra Manuel Antonio de Maiza e Ymaz, que no le abonó los cuidados y curas que diariamente prestó a dos mulos de su propiedad, durante cuatro meses en un caso y durante mes y medio, en el segundo.

Reclamaba dos reales diarios en el caso del mulo que tardó en sanar cuatro meses y tuvo en su casa y cuatro reales en el del segundo semoviente, porque tuvo que desplazarse a casa del demandado.

El caso revestía cierta complicación porque Manuel Antonio de Maiza e Ymaz, que posiblemente se dedicara al transporte de víveres con la pareja de mulos, falleció en Azcona (Navarra) el 3 de julio de 1753¹², de forma que la

(8) AMAt. AUA, 147-17.

(9) AHDG. Parroquia de San Martín e Ataun, Título 3º Defunciones, folio 132 vto.

(10) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; título 4º Bautismos, folio 38 vto.

(11) AMAt. AUA, 128-07.

(12) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; título 3º Defunciones, folio 23 vto.

demanda se presentaba contra sus herederos legales. El fallecido, había contraído matrimonio¹³ en Ataun con Catalina Echeverría el 28 de marzo de 1751 y tuvieron dos hijas, María Ana y María Antonia y la viuda volvió a casarse el 29 de octubre de 1754 en Ataun¹⁴ con Joseph de Galarza, si bien los intereses de las hijas los representaba Juan Antonio de Maiza, familiar del finado, en la casa *Arzubia* de su propiedad.

Nuestro albéitar protagonista, solicitaba el testimonio de Catalina Echeverría, quien declaró el 28 de febrero de 1757, que recordaba que su difunto esposo tuvo enfermo un macho, sin poder precisar durante cuánto tiempo y que recurrieron al demandante, pero que no era cierto que Zubillaga acudiera todos los días, sino de vez en cuando y que eran, ella y Josepha de Urrestarazu, su Dueña, quienes les practicaban las curas, en la Casa Concejal de la villa y por ese motivo, al enfermar el segundo animal, al parecer por una lupia, lo llevó a la casa del albéitar, en la confianza de que le prestaría mayor atención; allí permaneció por espacio de cincuenta días y le entregó dieciséis pesos en dinero, devolviéndole el animal curado al tercer día de casarse con Manuel Antonio de Maiza.

Además, manifestó que se le abonaron al demandante varios quintales de trigo y además, graciosamente, le regaló un pañuelo de seda para la cabeza y varias raciones de vino para la boda del albéitar que, el 2 de agosto de 1750, en Ataun, se casaba¹⁵ con María Antonia Echeverría, hermana de la declarante.

También declaró que le había oído comentar a su difunto esposo que el demandante le había pedido prestado algún dinero en una jornada de romería en Aranzazu y que en varias ocasiones le había reclamado sin éxito su devolución.

Que de los dos machos que curó el albéitar, uno murió ocho días después por habersele quebrado una pata. También murió el segundo macho, en la localidad de Laguardia por envenenamiento o enfermedad.

Que con un crédito que le dio María Antonia de Ymaz y con algunas cantidades que aportó la declarante, una vez fallecido su esposo y por su deuda con Bernardo de Izaguirre a quien empeñó las casas de *Arzubia* y *Donjoanenea*, pudo traer el cadáver de su esposo desde Azcona y asegurar la manutención de sus hijas.

(13) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; título 2º matrimonios, folio 180 vto.

(14) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; título 2º matrimonios, folio 191 vto.

(15) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; título 2º matrimonios, folio 177 vto.

Efectivamente, un asunto complicado para el Alcalde y Juez Ordinario de Ataun y para su escribano Juan de Bazterrica.

El matrimonio Zubillaga Echeverría tendría tres hijos, un varón y dos féminas a los que el padre no vería crecer, porque falleció en Ataun cuando tenía 46 años.

Aramburu Axarrista, Juan. Ataun (Gipuzkoa), 2.10.1699-15.3.1778

Hijo de Juan y de María Juana¹⁶, nació en el caserío *Bazterrika Garakoa* del barrio Arrondo de Ataun.

El 26 de abril de 1773, sus sobrinos Juan, Gregorio, Juan Manuel y Martín José de Aramburu, iniciaron un expediente de filiación, nobleza y limpieza de sangre, que finalizaría dos meses más tarde¹⁷.

En la solicitud¹⁸ que realiza el 6 de abril de 1778, Juan Antonio de Ariztizabal vecino de Zegama (Gipuzkoa) para que el Alcalde y Juez Ordinario de Ataun, Juan Antonio Aguirre, certifique que su hermano Fermín, entonces residente en la Villa y Corte, permaneció por espacio de seis años aprendiendo el oficio de albéitar y herrador con el maestro Juan Aramburu, recientemente fallecido. Llamados a testificar por el escribano Andrés Antonio de Bazterrica, así lo atestiguaron Joseph Antonio de Zufria y Martín Joseph Aramburu Arratibel, maestros herradores y albéitares, residentes en Ataun.

Falleció en su Ataun natal a los 79 años y el funeral lo encargó su viuda, Juana de Zabala¹⁹.

Zufria Muxica, Joseph Antonio Sebastián. Ataun (Gipuzkoa), 20.1.1743 - 19.1.1820

Hijo de Bartolomé Zufria y de Josepha Muxica²⁰; casó en Ataun el 7 de octubre de 1772 con María Manuela de Larraza Arratibel²¹.

(16) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 3º Bautismos, folio 241 vto.

(17) AMAt. AUA. 276-09.

(18) AMAt. AUA. 086-15.

(19) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 3º Defunciones, FOLIO 138.

(20) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 4º Bautismos, folio 268 vto.

(21) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 3º Matrimonios, folio 71 vto.

Aparece su nombre como testigo en el certificado que emite el escribano Andrés Antonio de Bazterrica, en referencia a las prácticas que realizó el aspirante Fermín Ariztizabal Munita, junto al Maestro Albéitar Juan Aramburu Axarista²².

Falleció en la misma casa donde nació, *Zubiaurre*, del barrio Arrondo de Ataun a la edad de 77 años²³ y el funeral de cofrade, fue costado por su hijo.

Aramburu Arratibel, Martín Joseph. Ataun (Gipuzkoa), 30.4.1744-2.2.1821.

Hijo de Juan Aramburu y de Magdalena Arratibel²⁴. Casó el 16 de diciembre de 1737 en Ataun, con María Antonia Aguirre²⁵.

Testimonia el 6 de abril de 1778, a solicitud de Juan Antonio Aristizabal Munita vecino de Zegama (Gipuzkoa), que el hermano de éste Fermín, natural de Ibarra (Gipuzkoa), estuvo por espacio de seis años en la tienda taller del albéitar herrador Juan Aramburu de Ataun, como mancebo, aprendiendo el arte, antes de trasladarse a la Villa y Corte²⁶.

Ytuarte Ymaz, Miguel. Ataun (Gipuzkoa), 29.9.1729-14.5.1789

Hijo de Andrés Ytuarte y de María Ygnacia de Ymaz, nació en la casa *Domekanea* del barrio Astigarraga de Ataun²⁷. Sus abuelos paternos fueron Domingo de Ytuarte, natural de Ormaiztegi (Gipuzkoa) y Magdalena de Anza, nacida en Ataun.

Segundos nietos de Clemente de Ituarte y María de Urbizu, vecinos que fueron de la villa de Gabiria (Gipuzkoa). Terceros nietos de Domingo de Ituarte, natural de Itziar y María Pérez de Lizardi, natural y ambos vecinos de Gabiria. Cuartos nietos de Juan de Ituarte y Domenica de Cigarán, naturales y vecinos que fueron de la villa de Deba (Gipuzkoa), en la Anteiglesia de Nuestra Señora de Itziar.

(22) AMAt. AUA. 086-15.

(23) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 4ºA Defunciones, folio 6 vto. Asiento 1.

(24) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 4º Bautismos, folio 276 vto.

(25) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 2º Matrimonios, folio 143 vto.

(26) AMAt. AUA, 086-15.

(27) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 4º Bautismos, folio 146 vto.

Estaba probado en Azpeitia el 8 de mayo de 1618, ante la jurisdicción ordinaria, que dicho Juan era descendiente originario por línea recta de varón de la casa solar de Ytuarte o Yturrarte, sita en la Anteiglesia de Narbániz en la jurisdicción de Gernika en el Señorío de Vizcaya y por sentencia de de 26 de marzo de 1619, fue declarado hidalgo, noble, notorio de sangre, limpio de toda mala raza de judíos, moros y penitenciados por la Santa Inquisición, condenando a dicha noble villa a que le admitiesen a los oficios honoríficos de paz y guerra, guardándole las excepciones y privilegios correspondientes a los demás nobles caballeros hijosdalgos.

Por línea materna, era nieto de Pedro de Ymaz y Catalina de Dorronsoro, naturales y vecinos que fueron de Ataun, descendientes de las casas solares de Ymaz en Lazkao y de Dorronsoro en Ataun, de notorios hijosdalgos, nobles caballeros y las tres de la línea paterna, de los primeros pobladores de esta Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa.



El monte Txindoki o Larrunari, 1.346 metros, un dios que ampara al Goierri, para algunos el Cervino guipuzcoano. Foto tomada desde Lazkaoendi.

Matrimonió en Ataun, el 15 de julio de 1759, con Maria Bautista Urdangarín Arratibel²⁸.

Acreditó²⁹, junto con sus hermanos Francisco y Juan Bautista, su filiación, hidalguía, nobleza y limpieza de sangre en enero de 1766.

El 9 de febrero de 1769, demandó³⁰ judicialmente al vecino de Lazkao (Gipuzkoa) José Antonio de Barandiarán por una deuda

de sesenta y ocho reales de vellón, parte del importe de unas herraduras que fabricó y colocó a las dos caballerías que utilizaba y que acordaron le abonaría en agosto de 1768, sin que se produjera la cancelación de la deuda. Actuó de escribano Miguel de Echarri.

(28) AHDG. Parroquia San Martín de Ataun; Título 3º Matrimonios, folio 11 vto.

(29) AMAt. AUA, 284-06.

(30) AMAt. AUA, 136-30.

Volvería a recurrir a la Justicia³¹, también con el escribano Andrés Antonio de Bazterrica, el 30 de enero de 1772, en esta ocasión en calidad de comisionado de Santos de Zavala, rematante de la obra de construcción del puente de *Andresenea*, contra Gracia de Barandiarán, vecina de Ataun, viuda e inquilina de la Casa *Erramentaria* y Juan Antonio de Zurutuza, de la Casa *Zuaga*, por deudas sobre el reparto de las costas de la obra civil.

El 30 de setiembre de 1772, pleiteó mediante el escribano Andrés Antonio de Bazterrica³², contra María Josefa de Mendia, viuda de Prudencio de Yztueta, vecina de Lazkao (Gipuzkoa), en su condición de herrador y albéitar, otorgando poder de representación a Joachin de Lizarza, vecino de Lazkao.

También esa misma fecha el escribano Bazterrica dirimió un proceso ejecutivo a petición de nuestro protagonista, figurando como apoderado Joachin de Lizarza, vecino de Lazkao, nuevamente contra José Antonio de Barandiarán, vecino también de Lazkao, por la deuda de varios herrajes de caballerías que utilizaba su padre para el acarreo de carbón. Se defendió el demandado alegando no recordar los acuerdos a los que llegaron su difunto padre y el albéitar y que consideraba cancelada la deuda cuya existencia desconocía³³.

Su nombre aparece nuevamente vinculado a los tribunales³⁴ el 3 de febrero de 1784, con motivo del poder que le otorga Alberto de Gazteluzar, escribano real y de número de Baliarrain y vecino de Lazkao, para que compareciera ante la justicia de Ataun para cobrar de los bienes que fueron y quedaron de Domingo de Urrestarazu y Francisco de Dorronsoro, vecinos ambos que fueron de la misma, trescientos cincuenta maravedíes que le debían por réditos de cincuenta ovejas que les encomendó el 1 de octubre de 1771.

Falleció en Ataun a los 60 años³⁵.

Ytuarte Ymaz, Francisco. Ataun (Gipuzkoa)

Hermano de Miguel y de Juan Bautista, por lo tanto, hijo de Andrés de Ytuarte y de María Ignacia de Ymaz, naturales ambos de Ataun.

(31) AMAt. AUA, 139-09.

(32) AMAt. AUA, 139-05

(33) AMAt. AUA, 139-16

(34) AMAt. AUA, 067-32.

(35) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; Título 3º Defunciones, folio 185 vto.

El 14 de enero de 1777 consta en el auto de filiación, hidalguía, nobleza y limpieza de sangre como mancebo de herrador y albéitar, con residencia en la Villa y Corte, pero anteriormente ejerció junto a su hermano Miguel en Ataun, por espacio de más de nueve años y estaba facultado para *habilitarse en la facultad*.

Una vez habilitado debió regresar a su villa natal y al menos en 1780, en la memoria³⁶ que junto a sus hermanos presentaba solicitando ser admitidos como hidalgos en la villa de Ataun, en cumplimiento de una sentencia de hidalguía pronunciada en Deba (Gipuzkoa) en 1618, figuraba como vecino de Ataun.

No hemos conseguido localizar los datos de nacimiento y defunción.

Astigarraga Aldalur (o Andaluz) y Urtiz, Diego Francisco. Ataun (Gipuzkoa), 12.7.1756-Elgoibar (Gipuzkoa), 27.7.1826.

Hijo de Joseph Astigarraga Antia y de Manuela Andaluz y Urtiz Yturmendi, naturales y vecinos de Ataun³⁷, nació en la casa *Iturralde Berria* del barrio de Arrondoia.

Siendo vecino de Madrid³⁸, solicitó en 1785, información de su pasantía en Ataun, para el examen para acceder al título de *herrador y albéitar*, al que se presentó en la capital.

Casó en Elgoibar (Gipuzkoa), el 14 de julio de 1788 con Maria Catalina Muguruza Barrenechea³⁹ y el matrimonio tendría seis hijos en la citada localidad del Bajo Deba. Su esposa fallecería en Elgoibar en 1823.

Falleció en Elgoibar a la edad de 70 años⁴⁰.

(36) AMAt. AUA, 292-12.

(37) AHDG. Parroquia de Ataun, Título 5º Bautismos, folio 41 vto.

(38) AMAt. AUA, c. 1785; sig.: AMORD, Leg. 23, Num. 10.

(39) AHDG. Parroquia de Elgoibar; Título 5º Matrimonios, folio 246 vto.

(40) AHDG. Parroquia de Elgoibar; Título 6º Defunciones, folio 29 vto.

Larraza Sanz de Ajarrista, Pedro Ascensio⁴¹. Ataun (Gipuzkoa), 24.5.1759-Bergara (Gipuzkoa), 29.01.1830

Hijo de Domingo Larraza Dorronsoró y de Gracia Sanz de Ajarrista Apalategui⁴². Casó en Bergara el 11 de noviembre de 1782 con María Andresa Azarosa, natural de Gabiria (Gipuzkoa)⁴³ y el matrimonio tendría seis hijos.

Maestro Herrador y Albéitar aprobado, establecido en Bergara a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, su nombre aparece en varios autos judiciales relacionados con los testimonios que se recababan a los testigos de la formación adecuada y pureza de sangre de los jóvenes aprendices de albéitar que habían de someterse al examen del Real Tribunal del Protoalbeiterato, que se custodian en el Archivo Municipal de Bergara.

Testificó en Bergara, el 10 de marzo de 1802, a favor de Pablo de Sorondo Zuloaga, natural de Andoain,

*...sabe de vista que ha servido a Marcelino de Zabala por espacio de cinco años, ejerciendo la profesión, asistiendo en la casa y acompañándole a todo lo que ocurría, con toda aplicación y cuidado ...*⁴⁴

También testificó el 30 de agosto de 1804 a favor del aprendiz e hijo de otro albéitar de Bergara, Juan Simón Martínez de Arroyo

...y sabe que es natural de esta Villa, hijo legítimo de Lucas Pedro Martínez de Arroyo, también Herrador y Albéitar aprobado y de Luisa Agustina de Jauregui, su mujer, vecinos de la misma y que por tal está tenido y reputado generalmente y también por cristiano viejo, de limpia sangre, sin raza ni mezcla de judío, moro, Agote, ni penitenciado por el Santo Oficio y otra secta reprobada, tanto por la línea paterna como materna, sin que haya sido, oído, ni entendido cosa en contrario.

Que igualmente conocido y sabe que el expresado Juan Simón, desde sus más tiernos años ha vivido y vive con su padre el referido Lucas Pedro y en su casa y su compañía, destinado al ejercicio de las facultades de Albéitar y Herrador y le ha visto repetidas veces trabajar por sí en las mismas con destreza y perfección, y en su concepto ha adquirido el tal Juan Simón la ciencia y práctica necesaria para el ejercicio de las citadas facultades y solo falta que obtenga la licencia competente en el Real

(41) AMBrg. Signatura C/337-14.

(42) AHDG. Parroquia de Ataun, Título 5º Bautismos, folio 76 vto.

(43) AHDG. Parroquia de Bergara, Título 5º Matrimonios, folio 46 vto.

(44) AMBrg. Signatura 01 C/204-18.

Protoalbeiterato, todo lo cual declaramos ser la verdad y lo que sabe para el juramento en que se afirmó, ratificó y firmó, manifestando ser de edad de cincuenta años poco más o menos.

Falleció en Bergara a los 71 años⁴⁵, siendo oficiados sus funerales en la Parroquia de San Pedro.

Aramburu Zabala, Juan Miguel. Ataun (Gipuzkoa), 8.3.1777-28.3.1811

Hijo de Juan Aramburu Unanua y de Juana Zabala Arabolaza⁴⁶. Casó en Ataun, el 4 de abril de 1803 con Prudencia Bazterrica Arrúe⁴⁷ y el matrimonio tendría cuatro hijos.

Su referencia aparece en el escrito que eleva al Alcalde de Ataun el mancebo de su taller, Martín José Ybarrolaburu⁴⁸, solicitando acreditar su permanencia en el mismo.



Debía significarse mucho a favor de las ideas ilustradas que venían con las tropas imperiales, porque es el único de los afrancesados o colaboracionistas ataundarras, que tengamos noticia, que sufrió ataques en sus bienes, por parte de los voluntarios de las fuerzas realistas al servicio de Fernando VII, cuando menos en dos ocasiones, saqueándole el domicilio y robándole, entre otros muchos objetos, lencería, ropas, joyas, dinero en metálico, 250 herraduras y un pujavante, valorado todo en 24.810 reales; el Ayuntamiento en concepto de indemnización, le abonó 21.500 reales⁴⁹.

Debió de huir hacia Navarra a finales de 1809, porque los ataundarras Martín de Altolaquirre y Francisco de Zavala, del Regimiento de Voluntarios de Guipúzcoa que mandaba el Teniente Coronel D. Gaspar de Jáuregui, soli-

(45) AHDG. Parroquia de Bergara, Título 6º Defunciones; folio 10º, asiento 60.

(46) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; Título 6º Bautismos, folio 127 vto.

(47) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; Título 3º Matrimonios, folio 199 vto.

(48) AMBea. 0269-43.

(49) AMAt. AUA, 127-21.

citaron al Ayuntamiento de Ataun⁵⁰ el abono de los gastos que ocasionó su persecución.

A su regreso, se prestó a formar parte del primer Ayuntamiento ataundarra constituido el 8 de abril de 1810 por orden del General Thouvenot, Gobernador militar de Vizcaya (que incluía a la actual Gipuzkoa y Álava), junto con Francisco Antonio Mugica, Juan Antonio Balda y Felipe de Zututuza, permaneciendo en el cargo hasta el relevo en enero de 1811⁵¹.

Como consecuencia del segundo saqueo ya aludido, hubo de escaparse a la vecina Ordizia y solicitar el amparo del Gobernador Militar; el General Thouvenot ordenó al Alcalde de Ataun se ocupara de su seguridad personal y de sus bienes e instruyera al párroco para que no favoreciera en lo sucesivo a los brigantes, antes bien, porfiara por el orden y la tranquilidad entre la población⁵².

Fue muerto *vilmente* (sic) por las tropas francesas, cuando menos así consta en su partida de defunción redactada por el párroco ataundarra, a los 34 años, dando opción a diversas interpretaciones, una de ellas sería que pretendió huir con ellos en su debacle y no se lo permitieron; otra que lo asesinaron sin conocerle, por temor, para robarle o por cualquier otro motivo y una tercera, que fuera asesinado por los integristas locales, incluso con conocimiento del presbítero quien, con un afán de ocultar detalles, se atrevió a incluir el adverbio en el documento oficial.

Su funeral de cofrade lo costeó su viuda, dueña consorte de la Casa Aramburu⁵³.

Lazcano Aramburu, Martín José. Ataun (Gipuzkoa), 19.7.1820-Mutriku (Gipuzkoa), 11.5.1886.

Hijo de Pedro Nicolás Lazcano Nagore, natural de Los Arcos (Navarra) y de María Antonia Aramburu Zavala, nacida en Ataun y ambos vecinos de Ataun. Casó en primeras nupcias en Urretxu (Gipuzkoa), el 15 de octubre

(50) AMAt. AUA, 173-27.

(51) AMAt. AUA, 004-01.

(52) AMAt. AUA, 127-21.

(53) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun; Título 3º Finados, folio 155 bis, vto., asiento 4.

de 1850, con M^a Felipa Zufiria Emparanza⁵⁴; el matrimonio se instalaría en la localidad costera de Mutriku (Gipuzkoa) y tendrían un hijo, José María Cándido (3.10.1852), pero M^a Felipa fallecería el 10 de agosto de 1855. Volvería a casarse, esta vez en Bergara (Gipuzkoa), el 15 de diciembre de 1856, con M^a Josefa Azcarate Lascaraín, hija de Manuel y de Manuela, ambos naturales y vecinos de Bergara y el nuevo matrimonio tendría siete hijos. En 1861, el matrimonio vivía en Mutriku con sus hijos, Cándido, Pedro y Martín⁵⁵ y dieciséis años más tarde, figuraba en el Censo Electoral⁵⁶.

El 9 de junio de 1861, siendo primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Mutriku, Ulpiano Larrañaga, se acordó nombrar *inspector para el reconocimiento de las reses que se matan para la provisión de carne de la Villa*, al regidor Domingo Astigarraga y al maestro albéitar Martín Lazcano⁵⁷.

Desarrolló toda su actividad profesional en aquella localidad costera, donde falleció con 66 años⁵⁸.

En diciembre de 1889, la Corporación mutrikuarra se enteró de la marcha de la familia de Martín Lazcano a la República Argentina.

Otamendi Zavala, Juan Domingo. Ataun (Gipuzkoa), 19.8.1822-Tolosa (Gipuzkoa), 9.10.1868.

Hijo de José Otamendi Echeverría, natural de Alalzisketa (Gipuzkoa) y de Clara Ygnacia Zavala Eztala, nacida en Ezkio (Gipuzkoa); los abuelos paternos, eran de Abalzisketa y los maternos de Ezkio⁵⁹.

Se examinó en Gipuzkoa y obtuvo el título de Albéitar y Herrador el 16 de febrero de 1850⁶⁰; parece que desarrolló su actividad profesional en Tolosa donde falleció a los 46 años.

(54) AHDG. Parroquia de Urretxu; Título 5º Matrimonios, folio 170 vto., asiento 6.

(55) AMMu. Censo de Mutriku de 1861. Legajo 102-2, asiento 1º.

(56) BOG, nº 135 de 09 de noviembre de 1877.

(57) AMMu. Libro de Actas nº 20, folio 143 y 143 vto.

(58) AHDG. Parroquia de Mutriku; Título 11º Defunciones, folio 52 vto. Asiento 26.

(59) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 8º de Bautismos; folio 39 vto.

(60) AGA. Educación. Libro 120-8-16/64.

Ybarrolaburu Aramburu, Joseph Antonio. Ataun, 6.8.1780-10.9.1855

Hijo de Lorenzo Ybarrolaburu Gomensolo y de María Antonia Aramburu Unanoa⁶¹, fue el mayor de una familia de cinco hijos que al poco de nacer nuestro protagonista se trasladaría a vivir a Ordizia (Gipuzkoa), donde nacerían sus cuatro hermanos.

Según el padrón de 1800⁶² figura como *Albéitar*, domiciliado en la casa Arzufia de Ataun.

Casó en la parroquia de San Martín de Tours de Ataun, el 27 de diciembre de 1803, con Lorenza Ignacia Zabala Arteaga⁶³ y el matrimonio tendría cuatro hijas.

Falleció a los 75 años de edad en su localidad natal⁶⁴.

**Ybarrolaburu Aramburu, Martín José.** Ordizia (Gipuzkoa), 11.5.1783-25.11.1826

Hijo de Lorenzo Ybarrolaburu Gomensolo y de María Antonia Aramburu Unanoa⁶⁵; sus abuelos paternos fueron Domingo y M^a Antonia Dorronsoro y los maternos, Gregorio y M^a Antonia Unanua.

En marzo de 1816, en Ataun, Martín José de Ybarrolaburu, natural de la villa de Villafranca (hoy Ordizia) y vecino de Ataun, comparecía ante el Alcalde y exponía:

(61) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 6º de Bautismos; folio 179 vto.

(62) AMAt. AUA. 205-24, 003.

(63) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 3º Matrimonios, folio 201 vto.

(64) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 4ª Defunciones, folio 158 vto.

(65) AHDG. Parroquia de Ordizia; Título 7º de Bautismos; folio 200.

Que en el año 1808 acredité mi filiación, limpieza de sangre y el haber practicado siete años el oficio de Herrador y el arte de Albeitería, según consta de la copia testamentada que escribo y posteriormente habiéndome ejercitado en los mismos oficio y Arte de Herrador y Albéitar, deseo obtener, precedido del debido examen, el título del Proto Albeiterato y por cuanto no puedo concurrir personalmente a la Corte de Madrid a dicho efecto sin grave perjuicio de mi familia, me conviene acreditar con citación del Síndico Procurador General, el contenido de los capítulos siguientes:

Que en el año de 1811 fue muerto por las tropas francesas D. Juan Miguel de Aramburu, Maestro Herrador y Albéitar, con quien estaba yo de mancebo, quedando D^a Prudencia de Bastarrica, viuda de dicho Aramburu con hijos de tierna edad de su matrimonio.

Que con la misma D^a Prudencia contraje yo matrimonio a pocos meses después y continúo en mantener la familia con el producto de lo que rinde la fragua y la tienda de albéitar, profesando con oficio en calidad de mancebo y si no continúo en él está expuesta la familia a graves necesidades, como igualmente si hiciese ausencia notable de este pueblo, quedando también en tal caso privada de los parroquianos en ella tiene.

Suplico mande recibir en su razón la información que estoy pronto a darla y que originalmente se me consigne a efecto de recurrir a la Superioridad al logro de la comisión para ser examinado en esta Provincia y conseguir el correspondiente Título y pido Justicia⁶⁶.

Efectivamente, casó con la viuda Prudencia Bazterrica Arrúe el 4 de enero de 1813⁶⁷ y nos imaginamos que instruyó en el oficio y arte de herrado y albéitar a su hijo, Ramón Gregorio Aramburu Bazterrica.

Hubo de hacer frente, junto con su esposa, el 31 de marzo de 1816, a la demanda que les hiciera el Ayuntamiento de Ataun, por importe de 21.500 reales, importe de la indemnización que recibiera el *afrancesado* Juan Miguel Aramburu por los dos saqueos que padeció su domicilio familiar⁶⁸.

Falleció en Ataun a la edad de 43 años; su funeral de cofrade lo costeó su viuda, dueña de la Casa *Aramburu*⁶⁹.

(66) AMBea. 0269-43.

(67) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 3º Matrimonios, folio 230 vto.

(68) AMAt. AUA. 127-21.

(69) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 4º A Defunciones, folio 25 vto., asiento 20.

Aramburu Bazterrica, Ramón Gregorio. Ataun, 17-10-1808-14-01-1881

Hijo de Juan Miguel Aramburu Zabala y de Prudencia Bazterrica Arrue⁷⁰. Casó en la parroquia de San Martín de Tours de Ataun el 3 de noviembre de 1856⁷¹ con Paulina Ayestarán Urretavizcaya, natural de Zaldibia (Gipuzkoa) y el matrimonio tendría tres hijos, dos féminas y un varón, Juan Ygnacio. Falleció en Ataun a los 73 años⁷².

Aprendió el oficio con Martín José Ybarrolaburu, marido de su madre en un segundo matrimonio, toda vez que su padre, también herrador y albéitar, falleció a manos de las tropas francesas en 1811, como ya se ha expuesto.

El 28 de junio de 1868⁷³, la Corporación ataundarra que presidía D. Manuel Auzmendi, analizó la instancia de Aramburu en la que recordaba que fue público y notorio en tiempo de la Alcaldía de D. Juan Felipe Elizalde, que por orden superior se vio obligado el Ayuntamiento nombrar un facultativo veterinario para la inspección de carnes del consumo del pueblo y que tal nombramiento recayó en el *Profesor* D. Pedro Arrondo, con la asignación de su derecho por cada res que se hubiese que sacrificar, sin que al exponente se le diera siquiera opción, a pesar de tener la misma titulación y facultad, pero que siendo respetuoso con las decisiones de las autoridades, durante muchos años



Caserío Garayalde en el barrio de San Martín.

(70) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 7º Bautismos, folio 196 vto.

(71) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 4º Matrimonios, folio 178 vto.

(72) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 4º B, folio 110 vto.

(73) AMAt. AUA. 499-01; L-5, folio 92.

no protestó, pero obligado por personales y dolorosas circunstancias, se ve obligado a suplicar se le nombre en las mismas condiciones que su comprofesor, con el que se repartirían las inspecciones y los derechos que ellas devengan.

La solicitud de nuestro protagonista dividió a los corporativos, unos fundados por un sentimiento caritativo, concededores de las circunstancias que esgrimía y otros basándose en la justicia del nombramiento que en su día recayó sobre Pedro Arrondo, a los que no les parecía correcto que ahora debiera repartir sus honorarios con el pretendiente; sometido el asunto a votación, ganando los primeros por seis votos contra los tres del alcalde, primer teniente alcalde y regidor José Ignacio Ymaz.

Recurriría ante el Gobernador Civil el albéitar Arrondo, en su condición de perjudicado por el nombramiento de Aramburu, pero el Ayuntamiento se mantuvo firme en su decisión⁷⁴ y la autoridad gubernativa no insistió.

En la sesión del Ayuntamiento de Ataun del 15 de julio de 1872⁷⁵, celebrada bajo la Presidencia del Alcalde D. Ignacio Antonio Beguiristain, como consecuencia de la depuración de empleados municipales carlistas, se cesó a Pedro Arrondo de su cargo de Inspector de Carnes, nombrándose a D. Ramón Gregorio Aramburu.

El 9 de noviembre de 1873, la Corporación ataudarra presidida por D. José M^a Aguirre, analizó la Circular de la Diputación Foral de Gipuzkoa de primero de noviembre de 1873 que firmaba el Diputado general D. Miguel de Dorronsoro, referente a los empleados que fueron cesados por su simpatía con la causa carlista, ordenando su reposición, de manera que nuestro protagonista era cesado⁷⁶.

El 18 de enero de 1874, el Ayuntamiento ataudarra presidido por José M^a Aguirre y formado por tres regidores y cuarenta vecinos, entre ellos Pedro Arrondo, tuvo conocimiento de la calamitosa situación económica que atravesaba el albéitar Aramburu, *sin recursos y sin parroquia* para sostenerse ni mantener a su familia, suplicaba se le nombrara Inspector de Carnes, *en alternativa con el que sigue, Pedro Arrondo*. Al respecto se solicitaron explicaciones al Alcalde, porque en opinión de los asistentes, Aramburu había sido destituido por no simpatizar con la Causa (carlista), siguiendo las instruccio-

(74) AMAt. AUA. 499-01; L-5, folios 100 a 102.

(75) AMAt. AUA. 499-02; L-6, folio 5.

(76) AMAt. AUA. 499-02; L-6, folio 78 vto.

nes de la Circular de la Diputación Foral y que era ante esa institución ante la que debería reclamar el interesado⁷⁷

El 9 de abril de 1876, constituido el nuevo Ayuntamiento de Ataun bajo la Presidencia del Alcalde D. Ignacio Antonio Beguiristain, se trató de las vacantes de personal, entre ellas la relativa a Inspección de Carnes, acordándose que, hasta su nombramiento definitivo, continuaran realizándolo por turnos quienes lo venían haciendo, D. Pedro Arrondo y D. Ramón Gregorio Aramburu, *veterinarios* de esta villa⁷⁸, materializando de esta forma el propósito que teóricamente, suponía el Abrazo de Bergara.

Entre el 4 de enero de 1880 y el 19 de setiembre del mismo año, el Ayuntamiento de Beasain (Gipuzkoa) le encargó provisionalmente la Inspección de Carnes de la Villa, mientras anunciaba oficialmente la vacante.

Existe una referencia a su nombramiento como Inspector de Carnes en la sesión del Ayuntamiento ataundarra celebrada el 2 de enero de 1881, siendo Alcalde D. Ignacio Antonio de Beguiristain, compareció Pedro Arrondo y transcribimos⁷⁹:

Previo aviso de atención, se presentó el albéitar Don Pedro de Arrondo, uno de los dos inspectores de carnes de esta Villa y previo su saludo de respeto, usando la palabra manifestó que hacía algunos días y conforme lo tenía puesto en conocimiento de esta Corporación, se habían sacrificado dos ovejas, una en Arzufia y la otra en Miraballes sin previo reconocimiento del Inspector de Carnes y dos días antes y del mismo dueño había sido sacrificada una res en la matadería de la Villa y lo hacía presente en cumplimiento de su deber; en su vista y estando presente el mismo señor, fue llamado y hecho comparecer el arrendatario de la matadería e informado de la queja que presentaba el expresado Arrondo, manifestó el arrendatario ser cierto que a causa de la indisposición del Inspector Don Ramón Aramburu había sido reconocida la res sacrificada por el hijo del expresado Aramburu.

Enterado el Sr. Arrondo, manifestó que el expresado hijo de D. Ramón no tenía autorización para ello por carecer de su correspondiente título y que por tal motivo le consideraba intruso y no podía consentir se dedicase a ello y que por lo tanto lo dejaba en manos de la Autoridad Local para que le comunicaran lo que correspondía al interesado, retirándose a continuación.

(77) AMAt. AUA. 499-02; L-6, folio 100.

(78) AMAt. AUA. 500.01. L-7

(79) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folios 62 a 63.

La Corporación acordó comunicar al Inspector de Carnes D. Ramón Aramburu que no permitiera que su hijo inspeccionara las reses que se sacrificaran, ni en la matadería, ni en casas particulares, si es que carecía de la correspondiente credencial o título para ello. Y aprovecharon la ocasión para acordar también que los dos inspectores de carnes de la Villa, D. Pedro Arrondo y D. Ramón Aramburu se sustituyeran en sus respectivas ausencias y enfermedades, respetándose los derechos que les correspondieran⁸⁰.

Arrondo Apalategui, Juan Pedro. Ataun, 19-10-1815 - 23.8.1884

Hijo de José Ignacio Arrondo Urdangarín y de Águeda Apalategui Zabala⁸¹. Casó en Ataun⁸² el 1 de febrero de 1841 con María Manuela Ayerbe Altolaquirre y hay constancia del nacimiento de una hija del matrimonio.

En la sala de plenos del Ayuntamiento de Ataun, el uno de enero de 1861, se procedía al relevo de corporativos para el cuadrenio que entonces comenzaba y entre los individuos que accedían a formar la nueva Corporación, figuraba nuestro albéitar, que lo haría como regidor (concejal) séptimo, con la característica de ser regidor síndico, bajo la Presidencia de Juan Felipe Elizalde⁸³.

En la sesión municipal del 16 de mayo de 1861, los corporativos analizaron la Circular del Gobernador Civil de 18 de marzo último⁸⁴ recordando otra de noviembre de 1859⁸⁵, en relación con la inspección de las carnes en los mataderos municipales en concordancia con la Real Orden al respecto de 24 de febrero de 1859⁸⁶, debatiéndose la necesidad de cumplir con lo dispuesto en las referencias citadas y fijando los emolumentos que debería percibir el facultativo inspector por parte del rematante de la carne, para acordar finalmente y por unanimidad⁸⁷, nombrar Inspector de Carnes a D. Pedro Arrondo, Maestro Albéitar.

(80) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folio 63.

(81) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 7º Bautismos; folio 268.

(82) AHDG. Parroquia de San Gregorio de Ataun; Título 1º Matrimonios, folio 86 vto.

(83) AMAt. AUA. 498-02; folio 10.

(84) BOG nº 33 de 18.3.1861.

(85) BOG nº 142 de 28.11.1859.

(86) BOG nº 142 de 28.11.1859. Reglamento de Inspección de Carnes.

(87) AMAt. AUA. 498-02; folio 31.

En las elecciones de marzo de 1871 para Diputados a Cortes, figura como presidente escrutador de una mesa electoral por el bando carlista⁸⁸ cargo que repetiría en las elecciones del 7 de abril de 1872 y su casa era punto de reunión de los partidarios del Pretendiente, lo que nos hace suponer que nuestro albéitar era personaje principal entre los de su bando.

En la sesión del Ayuntamiento de Ataun del 15 de julio de 1872⁸⁹, celebrada bajo la Presidencia del Alcalde D. Ignacio Antonio Beguiristain, se dio cuenta de una Circular de la Diputación que se refería a la separación de los empleados municipales que se hubieran levantado en armas en la última insumisión carlista, que en Ataun resultaron ser el guardamonte José Pérez, el Inspector de Carnes Pedro Arrondo, Bartolomé Beguiristain, encargado de la alhóndiga y Francisco Urdangarín, guarda de ríos; se suscitó un amplio debate porque algunos corporativos, alcalde incluido, eran contrarios a la separación definitiva, pero finalmente se cumplió lo dispuesto en la Circular de referencia.

La Inspección de Carnes quedó a cargo de D. Ramón Gregorio Aramburu.

El 9 de noviembre de 1873, la Corporación ataundarra presidida por D. José M^a Aguirre, en virtud de la Circular de la Diputación Foral de Gipuzkoa de primero de noviembre de 1873 que firmaba el Diputado general D. Miguel de Dorronsoro, referente a los empleados que fueron cesados por su simpatía con la causa carlista, nuestro protagonista era repuesto en el cargo y el que ostentara hasta entonces el cargo, cesado⁹⁰.



Cº Arbeldizar Garakoa.

(88) AMAt. AUA. 499-02; L-6, folios 161, 161 vto. y 163 vto.

(89) AMAt. AUA. 499-02; L-6, folio 5.

(90) AMAt. AUA. 499-02; L-6, folio 78 vto.

El 10 de mayo de 1874, Arrondo notifica al Alcalde Aguirre que el rematante de la carne, Tomás Zubizarreta, la está comercializando sin la preceptiva inspección previa⁹¹. El citado rematante manifestaba el 27 de mayo, que existían graves dificultades para el abastecimiento de carne a la población como consecuencia de la guerra civil y que en ocasiones se veía obligado a traer la carne de otras localidades cercanas; se acordó que incluso en esos casos, amén de abonar la correspondiente tasa municipal, debería comunicárselo al Inspector de Carnes⁹².

A lo largo de 1875, la colaboración de Arrondo con el Ayuntamiento, en su condición de político, es absoluta, asistiendo a todas las sesiones municipales y figurando en varias comisiones.

El 9 de abril de 1876, constituido el nuevo Ayuntamiento de Ataun bajo la Presidencia del Alcalde D. Ignacio Antonio Beguiristain, se trató de las vacantes de personal, entre ellas la relativa a Inspección de Carnes, acordándose que, hasta su nombramiento definitivo, continuaran realizándolo por turnos quienes lo venían haciendo, D. Pedro Arrondo y D. Ramón Gregorio Aramburu, *veterinarios* de esta villa⁹³, materializando de esta forma el propósito que teóricamente, suponía el Abrazo de Bergara.

El 7 de julio de 1878, la corporación ataudarra que presidía Ignacio Antonio Beguiristain, debatió la denuncia que presentó el arrendador de la matadería, D. Santiago Múgica, contra el vecino del barrio de Aya D. Vicente Arratibel por haber sacrificado en su domicilio una res y vendida su carne entre sus convecinos; argumentaba el demandante que se la había causado un perjuicio económico importante y reclamaba una sanción. Los corporativos discutieron largamente si el proceder del Sr. Arratibel era o no un fraude, concluyendo que ambos debían llegar a un acuerdo amistoso o de lo contrario aducir por escrito las razones que les asistían para que el Ayuntamiento pudiera juzgar⁹⁴. El asunto se dirimiría en la sesión del 8 de setiembre con el abono de unos porcentajes al carnicero.

Sin embargo, existe constancia⁹⁵ de la celebración, el 3 de noviembre de 1878, de una reunión con el Inspector de Carnes Pedro de Arrondo, para

(91) AMAt. AUA. 499-02; L-6, folio 78 vto.

(92) AMAt. AUA. 499-02; L-6, folio 156 y 156 vto.

(93) AMAt. AUA. 500.01. L-7

(94) AMAt. AUA. 500-02; L-8; folio 38.

(95) AMAt. AUA. 500-02; L-8; folio 56 vto.

tratar sobre sus honorarios y modo de realizar la inspección, así como de la ejecución de lo dispuesto por la Junta provincial de Sanidad en la Circular del último 17 de octubre.

El 21 de setiembre de 1879, Pedro Arrondo comunica⁹⁶ al Ayuntamiento de Ataun que algunas personas continúan sacrificando reses sin previo conocimiento del Inspector de Carnes y sin someterlas, por lo tanto, a la preceptiva inspección sanitaria, todo ello a pesar de los avisos que se han realizado.

El 26 de octubre de 1879⁹⁷, la Corporación analizó el escrito del Subdelegado de Veterinaria del distrito de Tolosa y acordó insistir al vecindario para que diera cuenta a *los inspectores de carnes* (en plural) citando sus nombres, cuando tuviera previsto el sacrificio de una res para consumo público, pero los municipales omitieron deliberadamente las reses que fueran para consumo privado, lo que originaría un nuevo conflicto entre Pedro Arrondo y el Ayuntamiento, porque algunos vecinos abonaban los servicios del albéitar pero otros se negaban, remitiéndole a la Casa Consistorial; la Corporación acordó consultar con el Subdelegado de Veterinaria del distrito de Tolosa y el 13 de enero de 1880, el Subdelegado D. José Goenaga, comunicaba al Ayuntamiento de Ataun⁹⁸ los honorarios que deberían percibir los inspectores de carnes por el ejercicio de su cometido fuera del matadero.

El 12 de setiembre de 1880, nuestro protagonista denunciaba ante el Alcalde de Ataun, D. Ignacio Antonio de Beguiristain *que el vecino D. José Domingo Maiza se hallaba constantemente ocupado en la Ciencia de Cura de los animales, hasta tanto que desde su casa o domicilio está suministrando remedios*⁹⁹ y rogaba a la primera autoridad municipal le llamara la atención por práctica de intrusismo.

En esa misma sesión, la Corporación analizaba la Memoria que el Inspector de Carnes ataudarra dirigía al Gobernador Civil y que transcribimos:

(96) AMAt. AUA. 500-02; L-8; folio 138 vto.

(97) AMAt. AUA. 500-02; L-8; folio 158 vto.

(98) AMAt. AUA. 500-02; L-8; folio 189 vto.

(99) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folios 20 y 20 vto.

Excmo. Sr.:

Pedro de Arrondo, vecino de la villa de Ataun e Inspector de Carnes de la misma, respetuosamente expone:

Que continuamente se ven infringidas las disposiciones de la Circular inserta en el Boletín Oficial de esta Provincia nº 153 de fecha 23 de diciembre de 1878¹⁰⁰, siendo de temer con tal abuso la aparición de enfermedades que en otros puntos han proporcionado resultados funestos.

En su virtud y deseoso siempre el exponente de prestar el mayor bien posible a la humanidad con el desempeño de su cometido recurre a la autoridad de V.E. en súplica de que se sirva ordenar al Ilustre Ayuntamiento de esta Villa de Ataun el exacto cumplimiento de dichas disposiciones de la Circular inserta en el Boletín Oficial de esta Provincia nº 153 de fecha 23 de diciembre de 1878, como también el que el suplicante sea remunerado con los modestos honorarios que por el desempeño del cargo de Inspector de Carnes le corresponde.

Es gracia que espera obtener el suplicante de la notoria bondad y justificación de V.E. y a lo que queda sumamente agradecido.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Ataun a 1º de setiembre de 1880.

Los corporativos concluyeron que el Ayuntamiento cumplía y hacía cumplir la referida Circular, en contra de lo que ocurría en algún otro pueblo de las inmediaciones y que *si falta en alguno de los puntos será por ignorancia, lo cual pone en duda*¹⁰¹.

El 1 de noviembre de 1880, nuestro albéitar volvía a dirigirse por escrito a la Corporación y su presidente D. Ignacio Antonio de Beguiristain, ordenaba constara en acta su instancia¹⁰²:

El que suscribe, vecino y albéitar de la villa de Ataun ha recurrido más de una vez al Ilustre Ayuntamiento de la misma con el objeto de que no se maten en dicha jurisdicción reses que no sean inspeccionadas por los inspectores:

Primero para que no se altere la salud pública, amenazada con algunas de las muchas enfermedades que padecen, tanto el ganado vacuno como el lanar.

(100) Recuerda lo dispuesto en la RO de 16.7.1878 (GM nº 88 de 24.7.1878) sobre medidas frente a la triquinosis, obligatoriedad de matanza en matadero y provisión de triquinoscopio.

(101) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folios 22 y 22 vto.

(102) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folios 37 a 38.

Segundo, para que con la retribución de la inspección de las reses, se atienda a sus necesidades.

Este Ilustre Ayuntamiento, en su buen deseo y atendida la justicia del mandamiento, comunicó a todos los vecinos, recordando la obligación en que se hallan de que las reses que se matasen fuesen reconocidas por los inspectores, pero hoy, este deber es desatendido por algunos vecinos y otra vez recorro al Ilustre Ayuntamiento para que emplee los muchos medios que tiene dicha Corporación para obligar a todos al reconocimiento de las reses que maten.

Hoy mueren bastantes cerdos en esta villa sin que se sepa la causa y otros muchos se matan como está dicho antes sin ser reconocidos y esa Corporación fácilmente comprenderá los males que esto puede causar.

Además, si el vecindario atiende el que las reses sean reconocidas como disponen las órdenes y disposiciones de la Superioridad, nos priva de las cortas ganancias que nuestra profesión nos proporciona, si no todos cumplen con su deber.

Fundado en estas razones y consideraciones, suplica al Ilustre Ayuntamiento que ponga en conocimiento de todo el vecindario, la obligación en que se hallan de que las reses que maten sean reconocidas por los inspectores e imponer alguna multa a los infractores, con el objeto de que se obedezca el mandato del Ayuntamiento y conseguir el objeto que se propone el recurrente, de otra manera es posible como hasta hoy, que se desdigan del mandato del Ayuntamiento y no se obtenga el resultado que se propone.

Enterados de la solicitud del albéitar, los corporativos acordaron en su sesión del 7 de noviembre de 1880, contestarle que ignoraban la existencia de enfermedades porque no les había comunicado nada al respecto.

El 28 de noviembre de 1880, la Corporación era informada¹⁰³ por nuestro albéitar:

La vaca de Averío que visité ayer a las tres de la tarde murió para las siete de la noche a causa de un ataque nervioso, golpe de sangre al corazón y considerando peligrosas todas las enfermedades agudas, he ordenado enterrarla con su piel.

Sobre la vaca de Azaila sólo digo que está gangrenada y cuando verifique el reconocimiento, le diré mi parecer.

Ataun a 26 de noviembre de 1880

(103) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folios 44 y 44vto.

El 10 de setiembre de 1882 el Ayuntamiento de Ataun, presidido por Juan Antonio Ceberio se daba por enterado del oficio del *albéitar* Pedro Arrondo de la aparición de la pleuroneumonía en el término municipal¹⁰⁴.

El 2 de enero de 1881, ante la Corporación ataudarra constituida bajo la Presidencia de D. Ignacio Antonio de Beguiristain, compareció nuestro albéitar y transcribimos¹⁰⁵:

Previo aviso de atención, se presentó el albéitar Don Pedro de Arrondo, uno de los dos inspectores de carnes de esta Villa y previo su saludo de respeto, usando la palabra manifestó que hacía algunos días y conforme lo tenía puesto en conocimiento de esta Corporación, se habían sacrificado dos ovejas, una en Arzufia y la otra en Miraballes sin previo reconocimiento del Inspector de Carnes y dos días antes y del mismo dueño había sido sacrificada una res en la matadería de la Villa y lo hacía presente en cumplimiento de su deber; en su vista y estando presente el mismo señor, fue llamado y hecho comparecer el arrendatario de la matadería e informado de la queja que presentaba el expresado Arrondo, manifestó el arrendatario ser cierto que a causa de la indisposición del Inspector Don Ramón Aramburu había sido reconocida la res sacrificada por el hijo del expresado Aramburu.

Enterado el Sr. Arrondo, manifestó que el expresado hijo de D. Ramón no tenía autorización para ello por carecer de su correspondiente título y que por tal motivo le consideraba intruso y no podía consentir se dedicase a ello y que por lo tanto lo dejaba en manos de la Autoridad Local para que le comunicaran lo que correspondía al interesado, retirándose a continuación.



La Corporación acordó comunicar al Inspector de Carnes D. Ramón Aramburu que no permitiera que su hijo inspeccionara las reses que se sacrificaran, ni en la matadería, ni en casas particulares, si es que carecía de la correspondiente credencial o título para ello. Y aprovecharon la ocasión para acordar también que los dos

(104) AMAt. AUA. L-11, folio 45 vto.

(105) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folios 62 a 63.

inspectores de carnes de la Villa, D. Pedro Arrondo y D. Ramón Aramburu se sustituyeran en sus respectivas ausencias y enfermedades, respetándose los derechos que les correspondieran¹⁰⁶.

El 20 de febrero de 1881¹⁰⁷, Don Pedro comunicaba que D. Francisco Munduate de la Casa Remedios había sacrificado un cerdo sin someterlo a inspección y consideraba el albéitar que siendo una casa pública por la existencia de baños a los que acudía gran número de personas enfermas y achacosas, debían cumplir con más interés si cabe que el resto de los vecinos, las normas sanitarias.

En junio de 1881, desde Tolosa, el Subdelegado de Veterinaria del distrito, D. José Martín Goenaga Berolegui, recordaba al Ayuntamiento de Ataun¹⁰⁸ la Real Orden de 16 de julio de 1878, sobre la obligatoriedad de la inspección de las reses destinadas al consumo público y la necesidad de comunicar el sacrificio al inspector de carnes y volvería a insistir el 29 de marzo de 1881 ante la corporación ataundarra y el Inspector de Carnes Sr. Arrondo, dando instrucciones sobre la forma de actuar en el supuesto de detectarse sacrificios ilegales¹⁰⁹.

El 16 de octubre de 1881, nuestro protagonista comunicaba al Alcalde Beguiristain que tras atender la solicitud de consulta de Juan Bautista de Munduate del caserío *Orzale Aundi*, el pasado 3 de setiembre, respecto a una oveja, se negó a abonar los honorarios, insultándole con un cuchillo en la mano y diciéndome *que podía no haber asistido porque hacía allí, tanta falta como la que hace un perro en una iglesia*¹¹⁰.

El 11 de noviembre de 1882, nuestro protagonista se dirigía¹¹¹ a la Corporación ataundarra informando que:

Pedro de Arrondo, profesor de Veterinaria, pongo en conocimiento de V.S. que en tres caseríos del barrio de Aya, jurisdicción de ésta, se ha presentado en el ganado vacuno la enfermedad llamada pleuroneumonía.

Lo que pongo en conocimiento de V.S. para su gobierno.

(106) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folio 63.

(107) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folio 96.

(108) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folios 99 vto y 100.

(109) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folios 119 vto y 120.

(110) AMAt. AUA. 500-03; L-9; folio 159.

(111) AMAt. AUA. L-11, folios 58 y 58 vto.

A instancias del alcalde Juan José Zubizarreta y dando cumplimiento a la Circular de la Diputación, el 31 de julio de 1883, se integró¹¹² en la comisión que tenía por objeto revisar el estado de todos los caseríos del término municipal, junto a los párrocos de San Martín D. José María Dorronsoro, de San Gregorio D. José M^a de Ybarrolaburu, de Aya D. José Francisco Barandiarán, el médico D. Hilario Garitano y otros *individuos competentes* a juicio de la Corporación, encabezados por el propio Alcalde.

En la sesión municipal del 21 de setiembre de 1884 del Ayuntamiento de Ataun, celebrada bajo la Presidencia del Alcalde Juan José Zubizarreta, se hace constar que ante el fallecimiento del Inspector D. Pedro Arrondo, se nombra interinamente para el cargo a Pedro Lecuona, *albéitar o veterinario de Villafranca con la consignación de una peseta que será retribuida por el rematante, por cabeza de ganado vacuno que se sacrifique para venta pública en la majadería de esta villa debiendo practicar sus visitas de inspección y reconocimiento con toda meticulosidad*¹¹³, sin embargo el 27 de setiembre de 1884, el veterinario Lecuona contestaba a la corporación ataudarra que no podía conformarse con el acuerdo municipal sino le especificaban el número de reses que se sacrificaban mensualmente para saber a qué atenerse y obrar en consecuencia, acordándose contestarle¹¹⁴, pero no consta que tal contestación fuera de su agrado.

Herrador de ganado vacuno

Ezcurdia Aramburu, Vicente María. Ataun (Gipuzkoa), 8.12.1836-Ormaiztegi (Gipuzkoa), 28.4.1917.

Hijo de Simón Ezcurdia Urdangarín y de María Concepción Aramburu Urrestarasu¹¹⁵.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en octubre de 1858, en la 11^a Promoción, pero no llegó a titularse como veterinario de segunda clase, sino que se graduó el 10 de marzo de 1860, como Herrador de Ganado Vacuno¹¹⁶.

(112) AMAt. AUA. L-11, folio 115 vto.

(113) AMAt. AUA. L-12, folio 10.

(114) AMAt. AUA. L-12, folio 13.

(115) AHDG. Iglesia del barrio de Aia de Ataun; Título 1^o Bautismos; folio 156 vto, asiento 16.

(116) AHFVZ. Libro 2^o de matrículas.

Casó primero en Ormaiztegi con Francisca Teresa Insausti, natural de aquella localidad; una vez viudo, lo volvería a hacer el 20 de marzo de 1877 en la parroquia de Lizartza (Gipuzkoa)¹¹⁷, con Francisca Ignacia Zurutuza Izaguirre. Consta una hija, Maria Dolores, nacida en 1886 en Ormaiztegi (Gipuzkoa).



En la inscripción parroquial de su defunción, a los 85 años, lo citan profesionalmente como cochero; en realidad explotaba una fonda junto al balneario de Ormaiztegi, quizás de su primera mujer y él hacía el servicio en coche de caballos desde el balneario y la fonda hasta la estación, situada en una cota superior.

Estudiantes de Veterinaria

Recordaremos a aquellos ataundarras del siglo XIX que no llegaron a veterinarios, pero en algún momento sentaron plaza como alumnos en la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza, aunque permanecieron muy poco tiempo como estudiantes, seguramente porque no se adaptaron al ritmo de vida de la capital maña, asaz diferente al que estaban acostumbrados en su Valle.

Aramburu Ayestarán, Juan Ignacio. Ataun (Gipuzkoa), 31.7.1861 -

Hijo de Ramón Aramburu Bastarrica, nacido en Ataun, albéitar e Inspector de Carnes de Ataun y de Paulina Ayestarán Urretavizcaya, natural de Zaldibia. Los abuelos paternos, Juan Miguel Aramburu, el albéitar asesinado por las tropas napoleónicas y Prudencia Bastarrica, eran de Ataun, mientras que los maternos, Marcos era de Zaldibia y Josefa Antonia Urretavizcaya de Legorreta¹¹⁸.

(117) AHDG. Parroquia de Lizartza, Título 4º Matrimonios, folio 34 vto. Asiento 2.

(118) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 10º Bautismos; folio 29 vto.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en setiembre de 1879, pero fue inhabilitado por su catedrático para examinarse en junio de 1880 y en setiembre no se presentó¹¹⁹.

Casó en Ataun el 22 de octubre de 1885 con Petra Aranzasti Arruebarrena y el matrimonio tendría cuando menos, siete hijos¹²⁰

Ybarrolaburu Aramburu, Juan José Mateo. Ataun (Gipuzkoa), 22.9.1867 -

Hijo de Pedro Ygnacio Ybarrolaburu Corta y de María Josefa Aramburu Esquisabel; sus abuelos paternos fueron Francisco Ybarrolaburu y Juana Corta; los maternos, Gabriel Aramburu y Ascensión Esquisabel¹²¹.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en setiembre de 1890, siendo inhabilitado por su catedrático para examinarse en junio de 1891; en setiembre no se presentó¹²². Estas inhabilitaciones solían ser consecuencia de continuas faltas de asistencia o indisciplina grave.

No nos ha sido posible localizar la fecha y lugar de su deceso.



Barrio de Aya en Ataun.

(119) AHFVZ. Libro de Matrículas.

(120) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 54º Matrimonios, folio 11 vto.

(121) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours de Ataun; Título 10º Bautismos; folio 111.

(122) AHFVZ. Libro de Matrículas.

Veterinarios

La fundación de la Escuela de Veterinaria de Madrid, la primera de España, fue establecida en la Real Orden, de Carlos IV de 23 de febrero de 1792. El plan de estudios se aprobó el 26 de marzo de 1793 y en el mismo se establece que *“la creación de esta ciencia, de esta profesión, se hace para propagar los principios científicos y prácticos en que se interesa con la Agricultura a la Ganadería, que significa el tráfico, la fuerza, la riqueza y el alimento del Reino”*.

La Escuela, de carácter militar con opción de ingreso a los civiles, estaba diseñado a semejanza de la de Lyon y se abrió, en un ambiente bélico, como consecuencia de la Guerra de la Convención, declarada por Francia contra España, el 7 de mayo de 1793, en una casa y huerta llamada *“La Solana”*; su ubicación coincide con la actual de la Biblioteca Nacional.

Creada la Escuela de Veterinaria, era el momento para haber hecho desaparecer el Real Tribunal del Protoalbeiterato, sus exámenes y titulaciones, pero las rentas que generaban para sus examinadores, Malats y Estévez, albéitares nombrados responsables de la nueva Escuela, fueron decisivas para que éste perviviera argumentando que era una titulación de inferior categoría, lo cual daría lugar a numerosas complicaciones de diversa índole.

Un decreto de 6 de agosto de 1835 disponía la fusión de la Real Escuela de Veterinaria y el Real Tribunal del Protoalbeiterato que adoptaba el nombre de Facultad de Veterinaria.

Una nueva posibilidad de acabar con la Albeitería, surgió como consecuencia del Real Decreto de 19 de agosto de 1847¹²³, creaba las Escuelas Subalternas de Zaragoza y Córdoba y acometía una reforma con profundidad de los planes de estudios, contemplando, la titulación, *“Veterinario de Primera Clase”*,) los que obtuvieron la titulación en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid con un programa de cinco cursos, capacitados para ejercer la ciencia en toda su extensión *“no sólo para curación, cría, propagación y mejora de todos los animales domésticos, sino también para intervenir en los casos de enfermedades contagiosas, policía sanitaria y reconocimiento de pastos”* y *“Veterinario de Segunda Clase”* para los que cursaron sus estudios de tres cursos académicos, en las Escuelas Subalternas de Córdoba y Zaragoza, con facultades para atender a los équidos, herrado y reconocimientos de sanidad. También regulaba los exámenes de castradores y de herradores

(123) G.M. de 26 de agosto de 1847, p. 2.

de ganado vacuno y establecía la fecha del 1 de octubre de 1850 como límite para recibirse de albéitar-herrador o en el caso de estos últimos para titularse como profesores veterinarios de segunda clase y los entonces veterinarios en profesores de primera clase.

El Decreto de 2 de julio de 1871¹²⁴, firmado por el Rey Amadeo de Saboya, siendo Ministro de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla, aprueba el Reglamento de las Escuelas de Veterinaria, unifica los programas de estudios en las cuatro escuelas y por ende acaba con las dos titulaciones; en lo sucesivo sólo existirán veterinarios.

El decreto sexto de 7 de julio de 1944 que desarrollaba la Ley de Ordenación Universitaria Española de 29 de julio de 1943, ordenaba la Facultad de Veterinaria.

Presentamos las referencias de veterinarios nacidos en Ataun o que sin ser hijos del pueblo, han ejercido su actividad en algún momento como veterinarios oficiales de Ataun.

Aguirre Beguiriztain, Juan José. Ataun (Gipuzkoa), 8.4.1816 -

Hijo de Juan Bautista Aguirre Beguiriztain y de Josefa Antonia Beguiriztain Urrestarasu¹²⁵, nació en el barrio de Aya de Ataun.

En 1842 aprobó, en Burgos, el examen de albéitar-herrador, para dirigirse más tarde a la Escuela de Veterinaria de Madrid, donde se tituló el 14 de julio de 1846. Posiblemente se revalidó como veterinario de segunda clase cuando se permitió la opción en virtud del artículo 18 del Real Decreto de 19 de febrero de 1854 que reorganizaba la enseñanza de la Veterinaria¹²⁶.

En setiembre de 1851, solicitó su ingreso en la Sociedad Veterinaria de Socorros Mutuos¹²⁷ de la que causaría baja por no haber satisfecho el segundo semestre de 1854¹²⁸.

(124) GM núm. 181 de 3 de julio de 1871, pp. 25 y 26.

(125) AHDG. Parroquia de Ataun, Título 7º Bautismos, folio 277 vto asiento 13.

(126) *Boletín de Veterinaria* nº 259 de 10.3.1854, pp. 97-103.

(127) Ídem nº 171 de 30.9.1851, p. 431.

(128) Ídem nº 300 de 20.1.1855, p. 32.

Existe una referencia la fechada el uno de julio de 1864 en Segura (Gipuzkoa), donde figura como Inspector de Carnes¹²⁹.

El 9 de julio de 1885, siendo alcalde de Beasain Agustín Mendía se dio cuenta que no se había hecho el nombramiento de Inspector de Carnes y que el veterinario Juan José Aguirre había solicitado la plaza, se acordó nombrarle con la dotación de 180 pts¹³⁰, pasando a formar parte de la Junta Local de Sanidad¹³¹.

El 17 de enero de 1892, concurrió a la convocatoria¹³² del Ayuntamiento de Segura y fue nombrado veterinario de aquella localidad, siendo nombrado Inspector de Carnes interino el 17 de febrero de 1892, cesando el 3 de mayo del mismo año. A partir de esa fecha se le pierde la pista.

Lazcano Aramburu, Nicolás León. Ataun (Gipuzkoa), 20.2.1819-

Nicolás León Lazcano Aramburu, hijo de Nicolás Lazcano Nagore y de Maria Antonia Aramburu Zavala¹³³. Hermano de Martín.

En octubre de 1844, ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid¹³⁴ y el 13 de marzo de 1850, obteniendo el título de Profesor Veterinario de 1ª Clase¹³⁵; transcribimos su expediente académico:

Natural de la Villa de Ataun, en Guipúzcoa, hijo de Nicolás y de M^a Antonia; de edad de 24 años; estatura cinco pies y una pulgada; color moreno, nariz regular, ojos pardos, pelo castaño oscuro, barba poblada.

Tuvo entrada en este Colegio en clase de alumno externo por Acuerdo de la Junta del 31 de Octubre de 1844.

Fdo. Pablo Guzmán

(129) GARMENDIA LARREA, Juan-Carlos. Tesis Doctoral, p. 556.

(130) AMBea. E-154. Libro de actas de 30.03.1884 a 17.04.1887, p. 132.

(131) AMBea. E146-01. Libros de actas de la Junta Local de Sanidad, de 16.01.1882 a 29.08.1899.

(132) BOG nº 72 de 14.9.1891.

(133) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours, de Ataun Título: 8º Bautismos Folio 5 vº asiento 6.

(134) AHFVM. Libro nº 4 de Matrículas 1842 a 1844; p. 167.

(135) AGA. Educación. Libro 120-8-16/64.

En el examen de Anatomía, celebrado en Junio de 1845, mereció censura de Mediano.

Fdo. Ramón Llorente

En el examen de Fisiología, celebrado en Junio de 1846, mereció censura de Mediano.

Fdo. Ramón Llorente

En el examen de Patología, celebrado en Junio de 1847, mereció censura de Mediano.

Fdo.

En el examen de cuarto año, celebrado en Junio de 1848, mereció censura de Bueno.

Fdo. Guillermo Sampedro

En el examen de quinto año, celebrado en Junio de 1849, obtuvo censura de Mediano; en Zoonomología de Bueno.

Fdo. Guillermo Sampedro

En Julio de 1849 se presentó a examen de reválida y fue aprobado en todos sus casos y se ofició al Excmo. Sr. Director General de Instrucción Pública para la expedición de su título de Profesor Veterinario de 1ª Clase.

Fdo. Guillermo Sampedro

Casó en Azpeitia, el 5 de junio de 1850 con María Romualda Egibar¹³⁶ y el matrimonio tendría, cuando menos, una hija, María Martina y se le pierde la pista.

Ibarlucea Zufria, Juan Ramón Cándido. Ataun (Gipuzkoa), 03.10.1829-

Natural de Ataun (Gipuzkoa), hijo de Francisco Ybarlucea Elverdin, natural de Amezketa (Gipuzkoa) y de Manuela Zufria Esquesavel, ataudarra; sus abuelos paternos eran de Amezketa (Gipuzkoa) y los maternos de Ataun¹³⁷.

(136) AHDG. Parroquia de Azpeitia, Título 9 Matrimonios, folio 47 vto.

(137) AHDG. Parroquia de San Martín de Tours, en Ataun; Título: 8º Bautismos Folio 117 vto.

Se revalidó en Zaragoza el 8 de mayo de 1860 como Veterinario de 2ª Clase¹³⁸.

Casó en Zegama (Gipuzkoa) el 17 de enero de 1866 con María Concepción Mendia Otaño, sirvienta, de 22 años, natural de Gabiria (Gipuzkoa)¹³⁹. No hemos sido capaces de encontrar más información.

* * *

El B.O.G. núm. 121 de 8 de octubre de 1884, publica la convocatoria del Aytº. de Ataun, firmada por el Alcalde D. Juan José Zubizarreta el 29 de setiembre del mismo año, anunciando la vacante.

En la sesión del ayuntamiento ataundarra del primero de marzo de 1885, seguía sin nombrarse en Ataun un Inspector de Carnes porque se hace constar el ofrecimiento de *un veterinario navarro* y el acuerdo de la Corporación para nombrarle, *siempre que se comprometa con el vecindario para la asistencia del ganado particular*¹⁴⁰, pero no parece que alcanzaron ningún acuerdo.

El 29 de mayo de 1885, el Subdelegado de Veterinaria del distrito de Tolosa recordaba a la Corporación ataundarra la Circular publicada¹⁴¹ sobre dotación instrumental a los inspectores de carnes que ya se previno en disposición anterior¹⁴², se acuerda contestarle que estando vacante la plaza y no habiéndose presentado ningún veterinario a las convocatorias efectuadas, la inspección de las carnes está encomendada a un regidor que carece del instrumental y de los conocimientos para utilizarlo¹⁴³.

Se vuelve a publicar¹⁴⁴ la convocatoria, firmada por el Alcalde D. Juan José Zubizarreta anunciando la vacante.

* * *

(138) AHFVZ. Libro de Matrículas, p. 200 y 293.

(139) AHDG, Parroquia de Zegama; Título 7º Matrimonios, folio 56 vto. Asiento 3.

(140) AMAt. AUA. L-12, folio 54 vto.

(141) BOG nº 38 de 30.3.1885.

(142) BOG nº 127 de 22.10.1883.

(143) AMAt. AUA. L-12, folio 70.

(144) BOG nº 92 de 6.8.1886.

Erro y Castillo, Rafael. Ziordia (Navarra), 1867-

Datos biográficos

Natural de Ziordia (Navarra), hijo de José de Erro, natural de Ziordia (Navarra) y de Juana de Castillo, natural de Echávarri (Alava)¹⁴⁵.

Con diecisiete años ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid, donde se tituló en 1884, con un expediente discreto¹⁴⁶.

Casó con Juana Castillo y Madrazo, natural de Gaceo (Álava) y el matrimonio tendría cinco hijos.

Su estancia en Ataun

Fue nombrado Inspector de Carnes de Ataun en junio o julio de 1885, siendo Alcalde D. Juan José Zubizarreta, aunque su nombramiento no figure en el libro de actas correspondiente; sin embargo, existe una mención¹⁴⁷ expresa a él en la sesión del 16 de agosto del mismo año que dice: *se le fue conferida al veterinario de esta Villa D. Rafael Enrola comisión de adquirir a cuenta de la misma, un microscopio y demás instrumentos que requiera la Circular de Sanidad de fecha veintiocho de marzo último.*

El primero de agosto de 1886, la Corporación ataundarra tenía conocimiento de la renuncia del Inspector de Carnes, D. Rafael Erro y acordaba convocar oficialmente la plaza.

Aldasoro Ostolaza, Ruperto. Tolosa (Gipuzkoa), 27.3.1860-Segura (Gipuzkoa), 23.4.1906.

Datos biográficos

Hijo de José Aldasoro Larrañaga natural de Beizama y de Josefa Antonia Estolaza Bengoechea, natural de Ibarra (Gipuzkoa)¹⁴⁸, aprobó el examen de ingreso en la Escuela de Veterinaria de Madrid el 18 de setiembre de 1880,

(145) Archivo de la Parroquia de San Martín de Tours de Andoaín; Libro 13, Folio 37 vto.; nº 33.

(146) AHFVM. Libro de Matrículas 29, folio 73.

(147) AMAt. AUA. L-12, folio 87.

(148) AHDG. Parroquia de Santa María, de Tolosa Título: 23º Bautismos Folio 234 rº asiento 77.

revalidándose como Veterinario el 16 de diciembre de 1886¹⁴⁹. Casó con María Ramona Ayestarán, natural de Alegia (Gipuzkoa) y el matrimonio tendría tres hijos.

Su estancia en Ataun

En la sesión municipal del Ayuntamiento de Ataun de 15 de agosto de 1886¹⁵⁰, presidida por D. Juan José Zubizarreta, se acordó que:

Como único aspirante que se ha presentado D. Ruperto Aldasoro y Ostolaza, vecino de Tolosa, en virtud del anuncio inserto en el Boletín Oficial número 92 de fecha seis del corriente mes de agosto declarando vacante la plaza de Inspector de Carnes de esta villa, ha dispuesto la Corporación honrarle con dicho cargo con la remuneración de una peseta y veinticinco céntimos por cada cabeza de ganado vacuno y treinta céntimos por carnero que se sacrifiquen para consumo en la villa .

El 5 de mayo de 1889, es propuesto por la Alcaldía de Ataun, que ostentaba D. Pedro Ayerdi, como miembro nato de la Junta municipal de Sanidad para el bienio 1889-1891¹⁵¹.

El 30 de diciembre de 1890, la corporación de Beasain, presidida por Agustín Mendía, acordó convocar la vacante de veterinario municipal con una dotación anual de 180 ptas., anunciándola oficialmente¹⁵². El 25 de enero de 1891 se da cuenta a la corporación beasaindarra de las dos instancias que se han presentado para optar a la plaza de veterinario e Inspector de Carnes, una de Pedro Lecuona, veterinario de Villafranca y la otra de Ruperto Aldasoro, veterinario de Ataun, contestando al anuncio publicado¹⁵³. Los corporativos opinaron que para hacer la inspección de carnes un veterinario que residía en Ataun, suponía un trayecto muy largo, decidiéndose preguntarle al Sr. Aldasoro si estaría dispuesto a trasladar su domicilio a Beasain¹⁵⁴, contestando el Sr. Aldasoro que por el momento, no era posible trasladar su residencia a Beasain, por tener las iguales ajustadas en Ataun, pero manifestaba su disposición a realizar la inspección de las carnes en Beasain si se le autorizaba. La

(149) AHFVM. Libro 32º de Matrículas. (1880-1881). P. 16.

(150) AMAt. AUA. L-12, folio 175 vto.

(151) AMAt. AUA. Libro 13, folio 163 vto.

(152) AMBea. Libro de Actas desde 28.4.1887 hasta 28.4.1892, pp. 137 vta y 138 vta.

(153) BOG de 14.01.1891.

(154) AMBea. E-153. Libro de Actas desde 28.4.1887 hasta 28.4.1892, p. 141 vta.

Corporación estimó que dada la distancia, era preferible nombrar para el cargo al veterinario de Villafranca¹⁵⁵.

El uno de noviembre de 1892 accedió en propiedad a la plaza de Inspector de Carnes de Segura (Gipuzkoa), donde permaneció hasta su fallecimiento por tuberculosis a la edad de 46 años.

Ynza Apezteguía, Juan Miguel. Lecumberri (Navarra), 1870-Ataun, 9-1-1899

Datos biográficos

Hijo de Jerónimo Ynza, natural de Baraibar (Navarra) y de Joaquina Apezteguía, nacida en Alli (Navarra), ingresó en la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza en setiembre de 1887, realizando los ejercicios de reválida los días 18 y 20 de junio de 1892, resultando Aprobado¹⁵⁶. Casó en la parroquia de San Martín de Ataun el 23 de mayo de 1893 con Ceferina Oñate Pérez¹⁵⁷, natural de Calatayud (Zaragoza) enviudando poco después, posiblemente en Zaragoza.

Casó en segundas nupcias con Francisca Altolaquirre Arrese y el matrimonio tendría una niña que falleció en el parto el 21 de junio de 1898. Residían en la Fonda de Miravalles de Ataun, donde falleció a los 29 años¹⁵⁸ a consecuencia de la tuberculosis.

Su estancia en Ataun

Profesor veterinario, establecido en la villa de Ataun, según hace constar en el certificado que emitió el 17 de diciembre de 1895 a instancias del ganadero D. Andrés Urdangarín del caserío Calacasemea, declarando que el buey sacrificado en el propio caserío, lo había sido por indicación facultativa, al no existir posibilidad de curación y que tal y como sospechaba el veterinario, estaba aquejado de tisis pulmonar, no obstante su canal era aprovechable¹⁵⁹ y ordenó su sacrificio para aprovechar su carne como cecina, sin temor de alterar la salud de sus consumidores. Urdangarín había sido denunciado ante el

(155) AMBea. E-153. Libro de Actas desde 28.4.1887 hasta 28.4.1892, p. 142 vta.

(156) AHFVZ. 6.º Libro de Matrículas, folio 468.

(157) AHDG. Parroquia de San Martín de Ataun, Título 5º Matrimonios, folio 49 vto, asiento 4.

(158) RC de Ataun.

(159) AMAt. AUA. 222-37.

alcalde Bonifacio Ayestarán, por el miquelete Francisco Barandiarán, encargado de cobrar los impuestos correspondientes al censo de ganado, que al llegar al caserío se había encontrado con la canal oreando.



En la sesión municipal del Ayuntamiento de Ataun del 15 de enero de 1899, el Alcalde D. José Cruz Bastarrica comunicó el fallecimiento del Inspector de Carnes D. Miguel Inza y *con sentida pena hizo la apología del finado, ensalzando su probidad, honradez y conocimientos no comunes en su profesión; el Ayuntamiento hizo suyas las palabras del Alcalde acordando consten en acta el sentimiento que en todos ha causado la prematura muerte de tan digno funcionario y excelente ciudadano.*

El 22 de enero de 1899, la Corporación ataudarra presidida por el Alcalde D. José Cruz Bastarrica tenía conocimiento de la entrega, por parte de la viuda de Ynza Apezteguia del microscopio al nuevo Inspector de Carnes interino D. Demetrio Samaniego Alcorta¹⁶⁰.

Samaniego Alcorta, Demetrio. Zarautz (Gipuzkoa), 10-7-1875 - Getaria (Gipuzkoa), 15-1-1908

Datos biográficos

Hijo de Lucas Samaniego Salacibar, albéitar y natural de Yécora (Álava) y de M^a del Carmen Alcorta Lacunza, natural de Zarautz¹⁶¹. Obtuvo el título de veterinario en la Escuela Especial de Veterinaria de Madrid el 24 de junio de 1897.

Residió en Getaria (Gipuzkoa), donde fallecería soltero, a consecuencia de una tuberculosis intestinal, a los 32 años¹⁶².

(160) AMAt. AUA.. L-15, folio 97.

(161) AHDG. Parroquia de Zarautz. Libro 7º Bautismos, folio 126 vto., asiento 29.

(162) AHDG. Parroquia de Getaria. Libro 12º Finados; folio 62, asiento 3.

Su estancia en Ataun

Fue nombrado con carácter interino Inspector de Carnes de Ataun en la sesión del 15 de enero de 1899¹⁶³, siendo Alcalde D. José Cruz Bastarrica, renunciando el uno de abril de 1903¹⁶⁴; sospecho por las alusiones que se hacen en el libro de actas, que fue una renuncia pactada por evitar el trámite de una denuncia en su contra por parte de los ganaderos.

Lecuona Imaz, Blas. Ordizia (Gipuzkoa), 03.02.1878-31.3.1932.

Datos biográficos

Hijo de D. Pedro Francisco Lecuona Jauregui, veterinario y de D^a Natalia Ymaz. Sus abuelos paternos fueron D. Juan Ignacio de Lecuona, veterinario, natural de Villafranca de Oria y de D^a Josefa Anastasia de Jauregui, natural de Villarreal de Urrechua (hoy Urretxu). Sus abuelos maternos eran D. José Martín Ymaz, natural de Ataun y D^a Carmen Unzurrun, de Ordizia.



Se trasladó a Madrid en cuya Escuela de Veterinaria obtendría el título el 9 de octubre de 1897, a la edad de veinte años.

Exento del servicio militar, porque su padre, D. Pedro Francisco, luchó como voluntario en defensa de la legitimidad de Alfonso XII en la última guerra carlista, del 21 de abril de 1872 hasta el 2 de marzo de 1876, en el *Batallón de Voluntarios de la Libertad* de San Sebastián¹⁶⁵.

Casó con D^a María Nazabal Loinaz y tuvieron siete hijos: Nicolás, M^a Dolores. M^a Teresa, Beatriz, Pedro María, Trinidad y Gregorio.

Su estancia en Ataun

Siendo Alcalde de Ataun D. José Cruz Bastarrica, el 12 de abril de 1903, se acordó que *al objeto de que no sufriera demora ni perjuicio la inspección*

(163) AMAt. AUA. L-15, folio 96 vto.

(164) AMAt. AUA. L-17, folio 169 vto.

(165) GM nº 91 de 31.3.1896.

de carnes y el servicio veterinario de esta Villa, se publicó¹⁶⁶ la vacante de Inspector de Carnes,....., como consecuencia de la renuncia de D. Demetrio Samaniego, proponiendo el nombramiento con carácter interino de D. Blas Lecuona, de Villafranca, quien en escrito del pasado 6 del corriente manifestaba aceptar el nombramiento interino¹⁶⁷.

El 24 de mayo de 1903 preocupaba en la Casa Consistorial la falta de éxito del nuevo anuncio sobre la vacante que se ofertaba y se acordaba repetirlo¹⁶⁸; volvería a aparecer en julio¹⁶⁹, pensando quizás en un joven que finalizara entonces sus estudios, pero nadie respondió a la convocatoria de forma que los corporativos acordaron el 9 de julio organizar una reunión con los ganaderos ataundarras para replantearse las condiciones económicas que se podían ofrecer¹⁷⁰. El 25 de julio se daba cuenta de la reunión celebrada entre corporativos y ganaderos que en principio, aceptaban a D. Blas Lecuona, pero siempre que éste aceptara sus condiciones económicas y su residencia en Ataun, para lo que nombraron unos representantes para entrevistarse con el veterinario, sin llegar a ningún acuerdo, por lo que se acordó publicar¹⁷¹ una vez más, la vacante, sin perjuicio de que el Sr. Lecuona continuara ejerciendo la Inspección de Carnes en el matadero municipal¹⁷².

Está claro que el Alcalde Bastarrica, sensible tal vez a los problemas de salud pública, deseaba zanjar el tema de la Inspección de Carnes, de forma que, no recibiendo contestación alguna a sus ofertas reiteradamente publicadas, en la sesión del 6 de setiembre de 1903 proponía al resto de munícipes y éstos aceptaban, el nombramiento en propiedad de la plaza de Inspector de Carnes de Ataun en la persona de D. Blas Lecuona Imaz, en las mismas condiciones que su antecesor.

Lecuona simultanearía esta plaza con la de Villafranca (hoy Ordizia) y sus obligaciones se concernían a la inspección sanitaria de las carnes que se faenaban en el matadero municipal; si los ganaderos no deseaban igualarse con él, ya buscarían otras soluciones.

(166) BOG núm. 43 de 10.4.1903.

(167) AMAt. AUA.. L-17, folio 169 vto.

(168) BOG núm. 64 de 29.5.1903.

(169) BOG núm. 2 de 03.7.1903.

(170) AMAt. AUA. L-17, folio 190 vto.

(171) BOG núm. 17 de 07.8.1903.

(172) AMAt. AUA. L-17, folio 191.

Sin embargo la lejanía de su residencia respecto a los diseminados barrios de Ataun, causaba notables perjuicios a los ganaderos, como lo manifestaron por cuidado y razonado escrito analizado en la sesión municipal de 13 de junio de 1920, siendo Alcalde D. Juan Ceberio, donde recordaban que el censo ganadero realizado por los miqueletes arrojaba las siguientes cifras: 945 vacunos, 117 équidos, 44 mulares y 469 cerdos, cabaña suficiente que justificaba la creación de una plaza de veterinario con residencia fija y obligatoria en Ataun y evitar las actuaciones de los prácticos en situaciones de urgencia. Se acordó dirigirse al Sr. Lecuona Imaz invitándole a residir en el término municipal; éste argumentó el 20 de agosto de 1920, que era víctima de intrigas locales, pero que no aceptaba la exigencia de residencia en Ataun¹⁷³.

El 21 de enero de 1922, el Ayuntamiento de Ataun, presidido por Pedro Zurutuza, aprobaba las condiciones a las que debería someterse el Veterinario Titular, Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria de la villa de Ataun, en el ejercicio de sus funciones¹⁷⁴ y acordaba convocar¹⁷⁵ la plaza, dando por cesado a D. Blas Lecuona.

El 21 de julio de 1922, nuestro protagonista remitía un escrito al Ayuntamiento de Ataun recordando que fue nombrado Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de la villa en virtud de un acuerdo del 22 de agosto de 1915 con la asignación anual de 365 pesetas sin que hasta la fecha hubiera sido amonestado por falta alguna cometida en el desempeño de dicho cargo y que habiendo llegado oficiosamente a su conocimiento el nombramiento de un segundo Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, suplicaba se le comunicara la situación en la que se encontraba como funcionario con respecto al Ayuntamiento de Ataun.

En la sesión municipal celebrada el 29 de julio de 1922, bajo la Presidencia de D. Nicasio Garayalde, se acordaba responderle que:

Si el Ayuntamiento no le ha participado el cese en el cargo a que alude ha sido por suponerle enterado de la vacante anunciada con toda publicidad en el Boletín Oficial de Guipúzcoa, habiendo tramitado el expediente respectivo¹⁷⁶ en la forma reglamentaria, habiéndose comunicado a la Autoridad competente, tomando posesión del cargo de Veterinario Titular, Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad pecuaria D. Vicente

(173) AMAt. AUA. 397-4.

(174) AMAt. AUA.. L-30, folios 108-111.

(175) BOG núm. 21 de 17 de febrero de 1922.

(176) AMAt. AUA. 397-04.

Larrañeta con fecha de uno de abril último, fecha desde la que no ha ejercido el recurrente reconocimiento de res alguno en tal concepto; no obstante, que el Ayuntamiento lamenta su omisión involuntaria al no comunicar el tal supuesto al expresado Sr. Lecuona la vacante susodicha, acordando al propio tiempo manifestar al mismo que por los servicios que como tal funcionario ha prestado a esta Villa, le otorga un voto de gracias.

Volvería a insistir Lecuona, solicitando una indemnización y el Ayuntamiento, en su sesión del 28 de octubre de 1922¹⁷⁷ acordaba desestimar sus solicitudes, recordando que estuvo avisado en todo momento de la convocatoria de la plaza y especialmente de la exigencia de residencia en la Villa del funcionario designado, condición que siempre manifestó no deseaba cumplir, por residir en Villafranca.

Larrañeta Chataigner, Vicente¹⁷⁸. Villaba (Navarra), 24.5.1897-Tolosa (Gipuzkoa), 13.10.1974.

Datos biográficos

Nació en el seno de una familia relativamente acomodada, tercer fruto y único varón de D. José Larrañeta Iturri, y de D^a Teresa Chataigner y Bigalt; su padre era natural de Linzoain, en el Valle de Erro (Navarra) y ejercía como administrador de la fábrica que *La Papelera Española* tenía en Villaba; luego sería trasladado a Rentería y por último a Tolosa; su madre era de Boeilt, en la Charente Maritime francesa.



Finalizado el Bachiller en el colegio de los Escolapios de Tolosa¹⁷⁹, ingresó en setiembre de 1915, con 18 años, en el viejo caserón ubicado junto a la zaragozana Puerta del Carmen que desde 1872 albergaba la Escuela de Veterinaria, obteniendo su título el 22 de junio de 1920; en su expediente figura un sobresaliente en

(177) AMAt. AUA.. 507.01. L-30, folios 295 y 296.

(178) ETXANIZ MAKAZAGA, J.M. (1999), *Tres veterinarios guipuzcoanos: D. Gaudencio Arregui Ventura, D. Vicente Larrañeta Chataigner y D. Manuel Oñatibia Audela*. Suplemento nº 12 del Boletín de la RSBAP. Donostia-San Sebastián.

(179) Título expedido por la Universidad de Valladolid el 30.11.1915.

Histología y ocho notables¹⁸⁰. En su época de estudiante perteneció a la tuna, tocando la bandurria.

Falleció en su domicilio familiar de Tolosa, como consecuencia de una dolencia cardiaca, el 13 de octubre de 1974 a la edad de 77 años¹⁸¹.

Su estancia en Ataun

El 21 de enero de 1922, el Ayuntamiento de Ataun, presidido por Pedro Zurutuza, aprobaba las condiciones a las que debería someterse el Veterinario Titular, Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad Pecuaria de la villa de Ataun, en el ejercicio de sus funciones¹⁸² y acordaba convocar¹⁸³ la plaza.

Atendiendo a la convocatoria del Ayuntamiento de Ataun (Gipuzkoa), el 16 de marzo del mismo año solicita el nombramiento al Señor Alcalde Constitucional de la Villa.

Previamente, el 8 de marzo, Ayuntamiento y ganaderos de la Villa se habían reunido para fijar la dotación económica mínima de la plaza de veterinario, sus derechos y los precios de las igualas; así, hay constancia¹⁸⁴ de la reunión mantenida con el Alcalde Pedro Zurutuza y los concejales Juan Antonio Zurutuza, Nicolás Zurutuza, Tomás Arratibel y Juan Ceberio, enviando su conformidad Pedro Múgica y Nicasio Garaialde y los representantes de los vecinos, José Antonio Echeverría, del caserío *Bastarrika-Garakoa*, Juan Echeverría de *Lauzki-Azpikoa*, Juan Aguirre de *Zelabear*, Juan Ayerdi de Casa *Usabiaga*, José Dorronsoro de *Lauzki-Azpikoa*, Francisco Jaúregui de *Larburu* y José Antonio Barandiarán de *Inzekarzelus* que acordaron un sueldo mínimo anual de 4.000 pesetas y las igualas por el siguiente importe: 2 pesetas por cabeza de ganado vacuno, caballar o mular y 1 peseta por cerdos adultos.

El 1 de abril de 1922 tomó posesión de la plaza de inspector municipal veterinario de Ataun¹⁸⁵, en propiedad; el 13 de mayo de 1934, siendo Alcalde sustituto D. José Antonio Ayestarán Loinaz, comunicaba su renuncia por haber sido nombrado para ocupar la segunda plaza de Veterinario Titular

(180) AHFVZ. Libro de Matrículas 1912-1918, folio 60.

(181) RC de Tolosa (Gipuzkoa), Sección 3ª, Tomo 44, p. 302.

(182) AMAt. AUA.. L-30, folios 108-111.

(183) BOG núm. 21 de 17 de febrero de 1922.

(184) AMAt. AUA. 397-4.

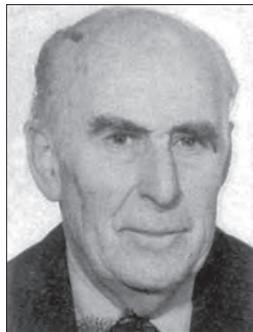
(185) AMAt. AUA. 517-04, L-76.

de Tolosa, si bien, se ofrecía a permanecer, con carácter interino al servicio del Ayuntamiento de Ataun, hasta que nombraran un sustituto, si así lo consideraban oportuno¹⁸⁶.

Dorronsoro Ceberio, Juan. Ataun (Gipuzkoa), 31.12.1911-Oviedo, 12.5.2001.

Datos biográficos¹⁸⁷

Nació en la localidad guipuzcoana de Ataun; parroquia de San Martín; barrio: Astigarraga; casa *Txatain-Enea* del barrio Astigarraga de Ataun, el 31 de diciembre de 1911. Sus padres fueron D. Francisco M^a Dorronsoro Barandiarán y D^a Manuela Ceberio Aldasoro; sus abuelos paternos, Ramón y Jerónima Barandiarán y los maternos, José Antonio y Josefa Ignacia, del caserío *Atxurrena* del barrio San Gregorio, los cuatro ataundarras. Casó en 1944, en la ermita de la Virgen de Larraitz, D^a Anastasia Zubillaga Azpiazu y el matrimonio tendría una hija.



Finalizado el Bachiller, en 1929 con los capuchinos de Lekaroz (Navarra), ingresó en la vetusta Escuela de Veterinaria situada junto a la Puerta del Carmen de Zaragoza, donde finalizaría sus estudios con un brillante expediente en junio de 1934.

Durante las vacaciones en la Escuela de Zaragoza, Juan Dorronsoro cambiaba de maestro; en Ataun, tomaba el relevo en la docencia Vicente Larrañeta Chataigner, un clínico muy considerado y de mucha valía.

En bicicleta por la carretera y caminando por los caminos, no siempre resultaba fácil seguirle, pues estaba muy bien entrenado, era un atleta. Los secretos de la profesión los dominaba a la perfección, sobre todo los partos distócicos de vacas y cerdas, tan frecuentes en aquella época de transición en el ganado bovino de la raza pirenaica a la parda alpina; con Larrañeta, no sólo adquirió práctica, sino que comenzó a interesarse por la obstetricia como especialidad, en donde amén de conocimientos anatómicos son precisas elevadas dosis de paciencia.

(186) AMAt. AUA. 397-4.

(187) La mayoría de la información fue facilitada por el interesado, de ahí que figure en cursiva.

Su estancia en Ataun

Por acuerdo municipal de 10 de junio de 1934¹⁸⁸, se anunciaba¹⁸⁹ la vacante, siendo Alcalde D. Flavio Larracochea Barandiarán, *por renuncia de quien la desempeñaba*; entre las condiciones indispensables, amén de titulación y otros méritos profesionales, estaba el conocimiento del idioma vas-



Casa Txatainenea.

congado y entre las particulares, se valoraba por este orden, ser de Ataun, de Gipuzkoa o de alguna de las provincias vascas.

Sólo se registraría la solicitud de nuestro protagonista y la Corporación acordaba el 1 de noviembre de 1934¹⁹⁰ su nombramiento como Veterinario Titular e Inspector municipal de Carnes, con carácter de propiedad¹⁹¹, (en el acta de la sesión municipal¹⁹²

figura su nombramiento como interino porque el Ayuntamiento no estaba totalmente constituido) cargo del que tomaría posesión tres días más tarde.

Al quedarse solo en Ataun, sin el apoyo de su mentor Larrañeta, *D. Vicente era un gran clínico y buen maestro para mí*, comenzaron los “tribunales populares” a juzgar al “*albaitero gaztea*”, (veterinario joven), sobre todo en las distocias de vacas, que cuando los prácticos del barrio no podían resolver y sólo entonces, *in extremis*, llamaban al veterinario. Y según como resolvieras el caso, así eran sus comentarios, al miércoles siguiente en la feria de Ordizia.

Dorronsorro se pertrechó bien para su trabajo; su madre le confeccionó un buzo especial, sin mangas; el botero de Ordizia, le proporcionó una madeja de cuerda de cáñamo, que entonces empleaban para reforzar, las ataduras de las odres de vino; era una cuerda flexible, virtud que se incrementaba cuanto más se mojaba; muy resistente, y aplanada en lugar de redonda, menos peligrosa para maniobrar en el interior de un animal.

(188) AMAt. AUA. 509-03; L-41.

(189) BOG núm. 16 de 6.8.1934 y GM núm. 199 de 18.7.1934.

(190) AMAt. AUA. 509-03; L-41.

(191) AMAt. AUA. 397-4.

(192) AMAt. AUA. 509-03; L-41.

Un maestro de forja de la C.A.F.¹⁹³, cuya perspicacia admiré, cuando le indiqué el uso que a dar a los ganchos orbitarios de acero inoxidable, le confeccionó unos romos, indispensables para resolver muchos partos distócicos en vacuno y otros más alargados y estrechos para distocias de cerdos: “Gure taller oietan, ba-dago ainbeste txatar zati bazterrea botata eta galzairu inoxidableakin egingo diskizut, kako oiek, lan ortarako, txunkundadeak ere, zerbait balioko du-ta”. (Entre tanta chatarra que hay en nuestro taller, ya te haré unos ganchos para ese trabajo con acero inoxidable, porque la limpieza también será necesaria). El mismo artesano forjador le prepararía un fetotomo que, con un tubo con pastillas de tutucaina, por si necesitara aplicar alguna anestesia epidural, formaban su equipo para las actuaciones obstétricas.

En aquella época en la que los niños nacían en las casas, a algún médico le escuché lo tediosos que resultaban algunos partos; como contrapartida yo les ponía un parto de cerda; que luego de haber sacado a la luz, después de muchas dificultades, aún notas que en el vientre de la cerda se revuelcan tres o cuatro más y hasta que todas estén fuera no puedes decirles “adiós” y marcharte.

En una ocasión, recibí un aviso para acudir a un parto a las dos o tres de la madrugada, como solía ocurrir habitualmente; después de recorrer, seis kilómetros en bici y más de uno a pie por una senda de montaña, con la linterna de carburo en la mano, escuché el murmullo de una conversación, que termina al percibir mi luz. Y uno de los interlocutores comentó:

“Gauden lasai, albaitero gaztea dek eta” (estemos tranquilos, es el veterinario joven). Y uno de los presentes le alargó una bota de vino: “Zuk ere tragoska bat egin zazu, egarrituta etorriko zera-ta; kontrabandoki ardotik, gozogoia omen da-ta” (usted también beba un trago, porque vendrá sediento; es el mejor vino de contrabando. Zagiari estutu bat eman nion eta aien aldarte onari jarraituz, joan nintzan, haiek ellarrengandik aldendu ezinik, hiru mandoek zaragiz zamatuta zituztela.

Apreté la bota y continué mi camino.

De nuevo Ataun

Durante su larga ausencia por el paréntesis bélico, el sustituto oficial fue D. Eugenio Lecuona Imaz, el titular de Ordizia¹⁹⁴, según recordaba nuestro protagonista, pero este dato no lo hemos podido contrastar documentalmente.

(193) Compañía Auxiliar de Ferrocarriles. Empresa ubicada en Beasain.

(194) No hemos encontrado ningún documento oficial que lo acredite.

En noviembre de 1940 estaba de nuevo ejerciendo su cargo en Ataun porque en la sesión del 20 de ese mes y año, presidida por el Alcalde-Presidente D. Pedro Zurutuza Elizalde, solicitaba se le abonaran determinados atrasos que en la sesión del 6 de marzo de 1941 se le denegarían, si bien se le actualizaban desde el primero de enero sus emolumentos. Esta decisión era una muestra de la poca simpatía que generaba entre los nuevos mandatarios municipales.

El recorrer la carretera en bici y luego tener que subir a los caseríos, algunos muy lejanos, le sirvieron de buen entrenamiento físico; además a los pocos días de incorporarse, un parto distócico de una cerda, que no descansó hasta traer ocho crías, le ayudó en la aclimatación de su nuevo destino, después de más tres años de ocupaciones militares.

Estas distocias tan frecuentes en cerdas, se debían en gran parte a la avaricia del ganadero o ganadera porque las mujeres eran las encargadas del cuidado de los cerdos, y como las crías buenas se vendían caras, se quedaban con la “erreusek” (las peores) para futuras madres. Había muchos caseríos con dos y hasta tres cerdas de vientre; en los años de la postguerra, las cerdas, eran los animales más rentables que había en los caseríos. Con un poco de suerte, producían dos camadas de ocho o diez gorrines al año, que se cotizaban a buen precio y su compra-venta no tenía ningún impedimento administrativo, mientras que existía un férreo control con el ganado vacuno.

Un disgusto morrocotudo

A las pocas semanas de haber llegado a casa, un atardecer, volviendo de hacer una visita, tropecé con un vecino que aunque yo desconocía, le acababan de nombrar Jefe Local de F.E.T. y J.O.N.S. Al saludarnos, y como si demostrase pesar por ello, me dijo: Juan etzak gaizki hartu, baño, Gobernadorearen agindu zorrotza jaso berriak gaituk, eta herriko beste gehigoren artean hi ere Responsabilidades Políticas-ko listan sartu haugu, hi ere nacionalista artekoa hintzan da. (Juan, no te lo tomes a mal, pero hemos recibido órdenes severas del gobernador y junto con otros vecinos te hemos incluido entre los que tenéis responsabilidades políticas, porque tú también eras nacionalista).

Esta noticia inesperada, me causó tanta indignación, que me alejé de él diciéndole: Salsa hortan sartu ba-nazue, ongi egin dizuela. (Si me habéis metido en esa salsa, que os aproveche). Esta actitud, recordaba, te demostraba la catadura moral de esas personas, que después de tres años de sufrimientos, tras haber pasado la guerra en su bando, por las ideas que hayas podido tener en tu juventud, te quieran desterrar a las provincias del Sur y suplirnos aquí con profesionales castellanos. ¡Mayor desfachatez!

Pero con la ayuda de Dios y la buena defensa que recibimos de nuestros abogados, el buen Juez, que según sus promotores era imparcial, nada menos que un príncipe griego, el Sr. Lascaris Conmeno, resolvió nuestro asunto, condenándonos a pagar una multa, para engrosar los fondos de Falange, que debía flojear en sus finanzas. Por una causa o por otra, además de los disgustos, los gastos, los abogados y la dichosa multa, se esfumaron las ganancias del Primer Año de la Victoria. Buena perspectiva para comenzar la nueva vida que nos esperaba.

Otro disgusto político

En vista de la actitud maligna de los jauntxos (caciques locales) y como percibiera que su estancia en Ataun iba a ser por tiempo ilimitado, tomó la decisión de solicitar una plaza en el primer concurso de traslados que se convocara. Poco después se convocó un concurso de traslados y las vacantes más cercanas a la localidad de Dorronsoro eran, Lazkao (Lazcano) con Olaberria e Idiazabal y Beasain, sin otro municipio agregado.

Optó por solicitar la plaza de Lazkao y comenzó a preparar la documentación; uno de los requisitos indispensables era el Certificado de Adhesión al Movimiento, pero a pesar de haber servido en sus filas, se le negó el documento en la Jefatura Local de Ataun. Por una cacicada de ese tamaño, su gozo caía en un pozo y con pocas esperanzas de salir de él. Consultó con algunos de los cabecillas de la comarca pero todos se levantaban de hombros.

Era evidente que se trataba de una persecución o venganza personal; antes querían desterrarle lejos del pueblo y ahora le negaban el aval indispensable para salir del pueblo. Un miércoles de feria en Ordizia coincidió con sus antiguos compañeros de Batería, de su época de soldado de Artillería; uno de ellos le indicó que se presentara ante un alférez, que debía de tener mucha influencia en la Jefatura Provincial de Falange. Se presentó como antiguo artillero de la Batería, siendo recibido muy amigablemente y, exponiéndole el motivo de mi visita, se ofreció a ayudarlo. Se dirigieron a la Jefatura e inmediatamente apareció el Certificado en manos del oficial artillero, exultante por haber podido cumplir con su ofrecimiento de ayuda a los compañeros de Batería que lo precisaran y comentando que *como no pongan orden entre estos carcas, nos amargan la Victoria*.

En la sesión municipal del 10 de julio de 1941, el Ayuntamiento ataundarra que Presidía D. Pedro Zurutuza, se daba por enterado de la renuncia del Veterinario Titular por haber accedido a la plaza de Veterinario Titular de Lazkao, con Idiazabal y Olaberria (Gipuzkoa) y se le agradecían los servicios

prestados, al tiempo que se acordaba convocar oficialmente la plaza y mientras ésta se cubriera, nombrar como Veterinario Titular interino a D. Enrique Zurutuza Altolaquirre, hijo y vecino de Ataun.

Como quiera que Zurutuza renunciara el 24 de julio, no habiendo otro candidato, aplicando el criterio de proximidad geográfica, el Ayuntamiento ataudarra volvería a nombrarle con carácter interino, esa misma fecha, permaneciendo en el cargo unos días, hasta el 21 de agosto de 1941, en que nombrarían, también interino a D. Arcadio de Lllanos¹⁹⁵.

Lecuona Imaz, Eugenio Jorge¹⁹⁶. Ordizia (Gipuzkoa), 23.4.1885-07.9.1946.

Datos biográficos

Hijo de D. Pedro Francisco Lecuona Jauregui, veterinario y de D^a Natalia Ymaz Unzurrun. Sus abuelos paternos fueron D. Juan Ignacio de Lecuona, veterinario, natural de Villafranca de Oria (hoy Ordizia) y de D^a Josefa Anastasia de Jauregui, natural de Villarreal de Urrechua (hoy Urretxu) y ya difunta. Sus abuelos maternos eran D. José Martín Ymaz, natural de Ataun y D^a Carmen Unzurrun, natural de Ordizia, ya finados ambos.



Siguiendo la tradición familiar, inició sus estudios de Veterinaria en la Escuela de Zaragoza¹⁹⁷, para trasladarse posteriormente a la de Madrid, donde finalizaría el 28 de noviembre de 1905.

Recién terminada la carrera ejerció en Segura como inspector municipal veterinario, en régimen de interinidad, por el fallecimiento del que fuera titular de la plaza, D. Ruperto Aldasoro Ostolaza¹⁹⁸, desde junio de 1906 hasta octubre de 1907 en que renuncia para trasladarse a Argentina, donde permanecería hasta 1929.

(195) AMAt. AUA. 511-02; L-47.

(196) ETXANIZ MAKAZAGA, J.M. (2001). *La saga veterinaria guipuzcoana de los Lecuona*. Boletín de la RSBAP. Tomo LVII-2-2001. Donostia-San Sebastián.

(197) AHFVZ. Libro de matrículas 1894-1900, folio 345.

(198) Tolosa, 1860 - Segura, 23.4.1906.

Tras el fallecimiento de su hermano Blas, el alcalde de Ordizia, D. Antonio Luzuriaga le ofrece la plaza de veterinario de Ordizia en régimen de interinidad y accede en propiedad en julio de 1932, permaneciendo en el cargo hasta su fallecimiento.

Soltero y sin hijos, falleció en Ordizia a los 64 años.

Zurutza Altolaguirre, Enrique. Ataun (Gipuzkoa), 14.7.1917-Azpeitia (Gipuzkoa), 30.5.2010

Datos biográficos

Nació en el caserío *Arin Aundia* de Ataun el 14 de julio de 1917. Cursó el bachiller con los Hermanos de la Doctrina Cristiana en Beasain y luego inició los estudios de Veterinaria en Zaragoza el año 1933.



Durante la Contienda, prestó servicios en Veterinaria militar, destinado en el Hospital de Ganado de Burgos y me comentaba entre risas, que su mayor hazaña castrense fue castrar un caballo del Caudillo.

En el cursillo de Inspectores Municipales Veterinarios¹⁹⁹, obtuvo el número 65 sobre 135 aprobados.

A comienzos de 1941, la Dirección General de Sanidad anunció²⁰⁰ la convocatoria para la provisión en propiedad de las vacantes de Inspectores Municipales Veterinarios existentes en la provincia de Guipúzcoa, entre ellas la de Azpeitia, a la que concursó nuestro protagonista, obteniendo la más alta puntuación y por lo tanto la plaza, sin embargo su nombramiento fue recurrido por razones políticas, lo que le obligó a presentar una serie de recursos hasta las más altas instancias, mientras permanecía en situación de desempleo.

(199) O.M. de 20.3.1941.

(200) BOE de 8 de enero de 1941.

Su estancia en Ataun

Al trasladarse D. Juan Dorronsoro a Lazkao, fue nombrado Inspector municipal Veterinario de Ataun interino el 10 de julio de 1941, renunciando a la plaza el 24 del mismo mes y año, al ser nombrado para la primera plaza vacante de Eibar, si bien al tomar posesión hizo constar que tenía interpuesto recurso de alzada ante el Excmo. Ministro de Agricultura por la designación ilegal, a juicio del compareciente, de Manuel Fernández Arín en el Ayuntamiento de Azpeitia.



Cº Arin Aundia.

Efectivamente, el 11 de octubre de 1942, Zurutuza anunciaba a la Corporación eibarresa que se había resuelto a su favor el contencioso que mantenía con el Ayuntamiento de Azpeitia y se trasladaba a esa localidad donde desarrollaría una brillante carrera profesional hasta su jubilación.

Pero mientras se materializaba el traslado de Eibar a Azpeitia, estando alojado en

su domicilio familiar, volvería a producirse la vacante en Ataun por el traslado de D. Arcadio De Llanos a Beasain, y la Corporación recurriría a Zurutuza, nombrándole nuevamente en régimen de interinidad el 19 de agosto de 1942, ocupando la plaza hasta el 31 de octubre de 1942 en que, definitivamente, se traslada a Azpeitia donde desarrollaría una brillante carrera profesional hasta su jubilación en 1985.

Llanos de la Puente, Arcadio de. León, 20.6.1916-Amorebieta (Bizkaia), 24.7.2000.

Datos biográficos

Hijo de José y Bernarda, cursó sus estudios en la Escuela de Veterinaria de León, obteniendo el título en 1940, con un brillante expediente académico en el que se contabilizan el sobresaliente en la reválida, dos matrículas de honor, seis sobresalientes y 16 notables; además, fue alumno agregado por oposición y realizó un cursillo de exploración clínica.

Participó, con los vencedores, en la Contienda, como voluntario en la Compañía *San Martín de Loiaz*, cuarta del Tercio Oriamendi, siendo nombrado Practicante en Veterinaria por Orden de 23 de julio de 1938²⁰¹ y obteniendo las condecoraciones siguientes: Medalla de Campaña, Cruz Roja y Cruz de Guerra, así como la Medalla de Voluntario de Guipúzcoa.

Casó con Benita Dorronsoro Murguiondo y tuvieron cuatro hijos.



Su estancia en Gipuzkoa

El 20 de julio de 1941, Arcadio de Llanos de Puente, solicitó el nombramiento de Inspector Municipal Veterinario de Beasain (Gipuzkoa) como interino, aceptándose su demanda en la sesión del 21, dado que estaba dispuesto a fijar su residencia en Beasain²⁰², pero el 24 de julio de 1941 le contestaron negativamente porque la plaza estaba atendida por un interino, Juan Dorronsoro Ceberio²⁰³.

El Ayuntamiento de Ataun en sesión celebrada el 21 de agosto de 1941, nombraba, Veterinario Titular interino a D. Arcadio de Llanos²⁰⁴, cargo del que cesaría el 19 de agosto de 1942, sustituyéndole interinamente, D. Enrique Zurutuza Altolaguirre.

Volvería a solicitar la plaza de Beasain y en esta ocasión con éxito porque fue nombrado Veterinario Titular accidental de Beasain, el 21 de agosto de 1942, siendo cesado el 31 de octubre del mismo año, por el nombramiento como propietario de la plaza de D. Juan Dorronsoro Ceberio.

Ese mismo día, siendo Alcalde de Ataun D. Pedro Zurutuza Elizalde, era nombrado nuevamente Inspector Municipal Veterinario interino.

(201) BOE de 26.7.1938.

(202) AMBea L-0045. Libro de Actas desde 24.4.1942 hasta 09.12.1946, p. 13.

(203) AMBea 073-04.

(204) AMAt. AUA. 511-02; L-47.

El Ayuntamiento de Ataun, después de la resolución de la convocatoria²⁰⁵ de la plaza, en sesión celebrada el 11 de marzo de 1943²⁰⁶, siendo Alcalde D. Pedro Zurutuza Elizalde, acordó nombrar a D. Arcadio de Llanos de la Puente, Inspector Municipal Veterinario en propiedad, tomando posesión el 15 de marzo, haciendo constar el interesado que la toma de posesión la condicionaba a la resolución de un recurso por su nombramiento para el mismo cargo en la localidad vizcaína de Amorebieta. Renunciaría voluntariamente el 11 de octubre de 1943²⁰⁷.

Atorrasagasti Arrieta, José Cesáreo. Alza (Gipuzkoa) 1.11.1917-Lazkao (Gipuzkoa), 17.9.1977.



Nació en el caserío *Mirasun* de Altza, entonces municipio independiente y ahora barrio donostiarra, hijo de Celestino Atorrasagasti, natural de Altza y de Gregoria Arrieta, nacida en la cercana Astigarraga (Gipuzkoa); sus abuelos paternos fueron Juan José Atorrasagasti y Manuela Casares, ambos de Alza y los maternos, Plácido Arrieta y Francisca Berrondo, naturales de Astigarraga²⁰⁸.

Acabada la contienda, finalizó el Bachiller en el Instituto *Peñaflorida* de San Sebastián en setiembre de 1940 para trasladarse a la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, sólo constan las calificaciones del curso 1942/43.

Inspector Municipal Veterinario con título expedido por la Dirección general de Ganadería el 16 de noviembre de 1943. Asistió con la beca cedida por D. Miguel Salaverría Bengoechea, Director de Ganadería de la Diputación provincial de Gipuzkoa²⁰⁹, a uno de los primeros cursos de Inseminación Artificial Ganadera que organizaba el Director General, D. Domingo Carbonero Bravo en Madrid.

(205) BOE de 7.2.1943.

(206) AMAt. AUA. 511-02; L-47.

(207) AMAt. AUA. 424-01.

(208) AHDG. Parroquia de Alza, Libro 11 de Bautizados, folio 2 vto., asiento 82.

(209) Libro de Actas del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa.

El 15 de noviembre de 1943, siendo Alcalde de Ataun D. Pedro Imaz Zurutuza, tomó posesión en calidad de interino de la Titular vacante de Ataun (Gipuzkoa), residiendo en la casa Bidegaín y permaneciendo en esa situación administrativa hasta el 20 de junio de 1944, fecha en que, siendo Alcalde D. Ramón Lasa Ibarguren, accede en propiedad a la misma plaza en la que permanecerá hasta su óbito el 17 de setiembre de 1977²¹⁰.

Se casó el 21 de septiembre de 1946 en Arantzazu (Oñati), con Cirila Larrañaga Mujica, de Lazkao (Gipuzkoa) y el matrimonio tendría dos hijas, María José y María Jesús.

Figura en el Escalafón del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios totalizado en de abril de 1951²¹¹ con el número 3.400, con destino en Ataun (Gipuzkoa) y con el número 3.441 y el mismo destino en el publicado²¹² un año más tarde; también aparece en el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares publicado²¹³ en 1963, con el número 3067, destinado en Ataun (Gipuzkoa) y se le reconocen diez años como servicios computables en el Cuerpo.

Fue un especialista autodidacta en clínica canina y ejercía de consultor para todos los cazadores del Goierri y comarcas aledañas.

Era gran aficionado al montañismo, y seguía con interés las noticias relacionadas con el fútbol y la pelota.



Atorrasagasti, primero de la dcha., sentado, en julio de 1959.

Foto cortesía de Inazio Munduate.

(210) AMAt. AUA. 424-01.

(211) Suplemento al BOE nº 289 de 15.10.1952. Fascículo único. P. 43.

(212) BOE nº 289 de 15.10.1952, suplemento p. 46.

(213) BOE nº 263 de 2.11.1963.

Ayerdi Goicoechea, José Antonio. Ataun (Gipuzkoa), 26.4.1920-Pamplona, 11.9.1985

Hijo de Ignacio Ayerdi Goicoechea, contratista y de M^a Micaela Antonia Goicoechea y Aguirre, naturales ambos de Ataun, domiciliados ambos en *Dendaberrri*; nieto por vía paterna de José Ignacio y María Antonia y por línea materna de Vicente y Josefa Martina, los cuatro naturales de Ataun²¹⁴.



Se casó en agosto de 1948 con Ana María Martínez Urmeneta (del Hostal Martínez de Ordizia) con la que tiene dos hijos: Bixen y Gregorio, muriendo Ana María tras el parto de éste último. Volvería a casarse, esta vez en Navarra, en agosto de 1957 con María Teresa Fernández de Barrena con la que tuvo cuatro hijos: José Mari, Celes, Iciar y Tere.

Ingresó en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en 1939, examinándose de la Reválida en octubre de 1945.

Obtuvo la interinidad de Ordizia (Gipuzkoa) el 30 de setiembre de 1946 y accedió a la plaza en propiedad el 9 de marzo de 1947, pero el nombramiento se anularía por causas que desconocemos, el 11 de febrero de 1950. Quizás esta anulación esté relacionada con la oferta de la plaza en un concurso restringido de traslados convocado²¹⁵ para algunas provincias, en la que esta plaza estaba reservada a excautivos.

Figura en el Escalafón del Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios totalizado en de abril de 1951²¹⁶ con el número 3.752, con destino en Villafranca de Oria, hoy Ordizia y con el número 3.817 y el mismo destino en el publicado²¹⁷ un año más tarde.

Poco después, obtuvo la interinidad de Eskoriatza (Gipuzkoa), el 15 de marzo de 1950, desempeñándola hasta el uno de mayo de 1951 en que se trasladó a Navarra.

(214) RC de Ataun; Sección 1^a, tomo 23, folio 187.

(215) BOE n^o 6 de 6.01.1947.

(216) Suplemento al BOE n^o 289 de 15.10.1952. Fascículo único. P. 47.

(217) BOE n^o 289 de 15.10.1952, suplemento p. 50.

En mayo de 1951 es nombrado Veterinario Titular de Echauri (Navarra) donde permanece hasta marzo de 1959 en que se traslada a la misma plaza en Betelu (Valle de Araiz, –Navarra–), donde permanecerá hasta abril de 1970, siendo sustituido por su primo Francisco –Patxi– Dorronsoro, mientras nuestro protagonista se desplaza a Lekunberri (Valle de Larraun, –Navarra–) donde desarrollará sus últimos años profesionales, hasta que en septiembre de 1985 fallece.

En Navarra las plazas las asignaban los Ayuntamientos, según sus propios criterios, sin entrar en la dinámica del Cuerpo de Veterinarios Titulares, aunque algunos veterinarios pertenecieran al mismo, en situación de excedencia.

Aparece en el Escalafón del Cuerpo de Veterinarios Titulares publicado²¹⁸ en 1963, con el número 3471, en la situación administrativa de excedente activo al estar destinado en Navarra y se le reconocen tres años y once meses como servicios computables en el Cuerpo.

Entre sus aficiones, recuerda su hijo Gregorio veterinario de la Diputación Foral de Bizkaia, estaban el fútbol, siempre nos inculcó el cariño a Gipuzkoa, sobre todo a través de la Real llevándonos casi todos los fines de semana a Atocha, quizás por eso tuvo un hijo futbolista en el Sanse, y la pelota. Como aspecto negativo, lamenta nuestro informante, su vicio por el tabaco que le acompañaría toda la vida y eso que con 41 años se le diagnóstico un cáncer de laringe del que se operó, con traqueotomía incluida, en diciembre de 1962, pero que no le supuso ninguna traba, gracias a su animoso espíritu, para seguir ejerciendo la profesión y comunicarse con los ganaderos.

Dorronsoro Ceberio, Miguel²¹⁹. Ataun (Gipuzkoa), 29.9.1920- Pamplona 13.12.2006

Nació en la casa *Txatañenea* del barrio de Astigarraga, hijo de Francisco María Dorronsoro Barandiarán y de Manuela Antonia Ceberio Aldasoro, naturales ambos de Ataun; nieto por línea paterna de Ramón Dorronsoro y de Jerónima y por línea materna de José Antonio Ceberio y de Josefa Ignacia Aldasoro, los cuatro naturales de Ataun²²⁰.

(218) BOE nº 263 de 2.11.1963.

(219) Entrevista personal celebrada en Pamplona en setiembre de 2000.

(220) RC de Ataun; Sección 1ª; tomo 24; folio 19.

Ingresó en la Facultad de Veterinaria de León en octubre de 1941. En octubre de 1942 se trasladó a la Facultad de Zaragoza, finalizando en junio de 1951, después de haber estrado varios años en los que se matriculó pero luego no se presentó a los exámenes.



Ejerció la suplencia de Manuel Oñatibia Audela en Zarautz (Gipuzkoa), cuando éste partió a América en 1952 para una estancia de seis meses. También suplió a Víctor Garmendia Arcelus en Alegia (Gipuzkoa), durante su permiso por enlace matrimonial y poco más tarde y por idéntico motivo, la de Luis Arcelus Imaz en Ordizia (Gipuzkoa).

A finales de 1952, embarca en Bilbao en el buque *Marqués de Comillas* y se traslada a La Guaira (Venezuela). Contactó allí con Josetxo Garín, que fuera futbolista en Ordizia y que en Caracas dirigía varios equipos de fútbol del Colegio Loyola de los jesuitas, quien le puso en contacto con un amigo suyo, Zerbinni, que era socio en una importante hacienda de más de cinco mil hectáreas de superficie verde y llana, que estaban organizado para la producción de carne y leche, en el Estado de Carabobo; importaban el ganado de Jamaica y USA, pero tenían grandes problemas de aclimatación, al no estar acostumbrados a las enfermedades tropicales. Hablando por vez primera con el propietario, en el momento de ser contratado, recordaba Miguel que probó por primera vez en su vida el whisky. Dos visitantes médicos, uno de ellos aragonés, apellidado Ezquerria, le invitaron a integrarse en la red de veterinarios-visitadores de la importante fábrica de piensos PROTINAL, con destino en la localidad venezolana de Valencia, que dirigía el veterinario español, republicano y exiliado, D. Carlos Ruiz Martínez.

Regresó a Gipuzkoa para casarse con Sole Baztarrica, ataudarra nacida en *Intxausti Berri*, pero afincada en Legazpi; la boda se celebró en la Basílica de Loyola.

De regreso a Venezuela, fue trasladado a la red de PROTINAL de Caracas, Estado Miranda y Distrito Federal, donde estuvo casi veinte años. Pasó a la Hacienda *La Lagunita*, donde dirigiría la explotación con más de doscientos mil pollos de carne, en donde permaneció siete u ocho años. Se instaló por su cuenta, en sociedad con dos italianos en una explotación porcina, *cochinera*, con 3.500 cerdos con el ciclo completo, donde permanecería cinco años.

Fue compadre de Marcaida veterinario de Sopelana (Bizkaia) que era Jefe de Ventas de PROTINAL. También conoció a José Ignacio Unda, que trabajaba en Cyba-Gegy y tiene un hijo médico en Las Arenas.

Falleció en Pamplona el 13 de diciembre de 2006.

Dorronsoro Goicoechea, Francisco. Ataun (Gipuzkoa), 29.01.1924-Lezo (Gipuzkoa), 20.01.1991

Patxi Dorronsoro nació en el caserío *Zelabear* del barrio de San Gregorio de Ataun, hijo de José Antonio Dorronsoro Goicoechea y de Eugenia Goicoechea Aguirre, naturales de Ataun (Gipuzkoa), al igual que sus abuelos paternos y maternos.

Finalizado el Bachillerato, ingresó en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza en octubre de 1941, finalizando en junio de 1952, después de haber estrado varios años sin presentarse a los exámenes.



En 1957, figura en el grupo de “*Postgraduados y Libres*” del Colegio Oficial de Álava, con residencia en Maestu (Alava)²²¹.

Casó con María Lourdes Dorronsoro Vicuña, ataundarra, hermana de un veterinario.

En la adjudicación de plazas de Veterinarios Titulares consecuencia de la oposición libre resuelta por Orden Ministerial de 20 de mayo de 1963, fue destinado con el número 195, tras haber obtenido 36,78 puntos, a Zarratón (Rioja) y por Resolución de la Dirección general de Sanidad, por la que se aprueba con carácter provisional concurso de antigüedad de provisión de plazas de Veterinarios Titulares convocado por Orden de 7 de marzo último, aparece con el número 5.050 del escalafón, con 7 meses de servicio, destinado a Quincoces de Yuso y agregados, con residencia en Otero de Losa (Burgos)²²², aunque existen razonables dudas de que tomara posesión en ambos destinos.

(221) CAMARERO RIOJA, F. (2007). *Historias de la Veterinaria Alavesa (1903-2007)*; Diputación Foral de Álava. 229 pp. Ilus. P. 141. Vitoria-Gasteiz.

(222) BOE nº 169 de 15.7.1964.



Casa-Torre hoy caserío *Zelabear*.

Ocupó, en régimen de interinidad, la segunda Titular de Irún (Gipuzkoa) desde el 16 de marzo de 1968 hasta el 10 de julio del mismo año que pasó a disposición de la Jefatura provincial de Sanidad. Regresaría a la ciudad fronteriza, también en calidad de interino, a ocupar la misma plaza el 23 de setiembre de 1968,

permaneciendo hasta el 31 de marzo de 1970 en que se traslada a Betelu (Navarra), haciéndose cargo de la Titular del Valle de Araiz, Betelu, Errazkin y Lezaeta, que precisamente había dejado vacante su primo José Antonio Ayerdi Goicoechea.

En 1974 existe una referencia²²³ relacionado a la vivienda que ocupaba y que era reclamada por la maestra, acordando la abandonara, ofreciéndole una indemnización, siendo alcalde D. Ciriaco Sotil Mugica. El asunto llegaría a los tribunales que fallarían a favor del Ayuntamiento de Betelu, teniendo que desalojar nuestro protagonista la vivienda en 1977, cambiando de residencia a la localidad de Arriba, ante las protestas de la Junta de Betelu²²⁴, donde permanecía en agosto de 1982. En el Valle dejó fama de persona rígida, estricta en el cumplimiento de sus obligaciones y exigencia de sus derechos y un buen veterinario.

Su nombre aparece como Titular de Tolosa (Gipuzkoa) el 23 de mayo de 1983, pero no llegó a tomar posesión.

Algún compañero le recuerda como gran aficionado a la música, con una voz extraordinaria y un gusto exquisito en la interpretación, siendo normal que amenizara con sus canciones todas las sobremesas. Precisamente la muerte le sobrevino en esas circunstancias, durante la cena de la víspera de San Sebastián, en el restaurante *Patxiku Enea* de Lezo (Gipuzkoa).

(223) AMBe. 1.2.2. Libro de Actas nº 5 (1952-1979), folio 43 vto. y folio 45.

(224) AMBe. Folio 48 vto.

Esnaola Esnaola, Hilario. Ataun (Gipuzkoa), 18.02.1929 -

Hijo de Pedro y de María, nació en el caserío *Suki Txikia* del barrio San Martín de Ataun; cursó la carrera en la Facultad de Zaragoza, finalizando en 1959.

Tras finalizar la carrera, trabajó 17 años en una empresa privada de piensos en Salvatierra-Agurain, en la década de los sesenta visitando la zona de Alava y Gipuzkoa.

Se colegió el 1 de marzo de 1960, con el número 119; el 16 de noviembre de 1971 se inscribía en el Libro de Registro de Interinidades.

El Goyerri ha sido el escenario de sus actuaciones profesionales, tanto en el aspecto sanitario como en la clínica de vacuno.

El 20 de noviembre de 1971, accedía a la interinidad de Itsasondo (Gipuzkoa), donde permanecería hasta el 7 de noviembre de 1973.

El 20 de noviembre de 1973 y el 14 de febrero de 1976, Itsasondo y nuevamente Segura en mayo de 1983, recorriendo los caseríos de Ataun, Itsasondo, Lazkao, Zegama, Segura y Ordizia, actividad en la que alcanzó un sólido prestigio entre los ganaderos y compañeros.

Posteriormente aprobó las oposiciones de ingreso al Cuerpo de Veterinarios Titulares, trabajando en Ataun, Segura y hasta su jubilación, en Ordizia.



Caserío *Suki Txikia*.



Último matadero municipal de Ataun, que sustituyó al ubicado detrás de la Casa Consistorial y casa *Dorronsoro Enea*.

Fue derribado el 8 de junio de 2000.

Foto gentileza de Inazio Munduate.

Casó con María Ángeles Guisasola y el matrimonio tendría tres hijos, Hilario veterinario clínico de reconocido prestigio en el Goierri, Pello traumatólogo y una fêmeina.

Dorronsoro Vicuña, José Antonio. Ataun (Gipuzkoa), 09.9.1930 -

Hijo de Lucio, carnicero y de María, nació en la casa *Dorronsoro Enea* de Ataun.



Al finalizar la carrera en León, ante las pésimas perspectivas laborales que encuentra, se traslada a Poullon (Francia), como asistente del veterinario Dr. Duthil, colaborando en las campañas de saneamiento ganadero.

A su regreso, trabaja en la empresa farmacéutica, Laboratorios IVEN y de nutrición animal, Nutrotón, S.A.

Tras una breve estancia en Irún, pasa el 8 de febrero de 1980, a la interinidad de Pasaia (Gipuzkoa), encargándose de la inspección sanitaria de los mercados mayoristas de pescados de Pasaia y de Merkaoiartzun.

Su vida activa en el Colegio de Gipuzkoa comienza el uno de abril de 1963, colegiándose con el número 135 con carácter Voluntario, porque su colegiación obligatoria estaba en Navarra, con el número 284; figura en el Libro de Actas con fecha del 4 de Octubre de 1967, cuando asiste a la Junta

General con motivo de la festividad de San Francisco y elección de la nueva Junta de Gobierno.

El 28 de marzo de 1971, fue elegido Vocal de la Junta de Gobierno que presidía Venancio Recalde Berrondo y Comisionado Titular para la Junta de Evaluación Global del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, cargo que repetiría, esta vez como suplente, en 1973. Nuevamente es elegido para Jefe de la Sección Social el 31 de mayo de 1974, cargo que desempeñará hasta el 14 de febrero de 1980, en que dimite con el resto de la Junta y Presidente.

Es Diplomado en Sanidad desde el seis de julio de 1964 por la Escuela Departamental de Bizkaia y Especialista en Inseminación Artificial desde el 27 de setiembre de 1963.

En 1995 accedió a la jubilación reglamentaria, siendo nombrado Colegiado Honorario.

Casado con Dorronsoro Ceberio, hermana de dos veterinarios, el matrimonio tuvo tres hijos.

* * *

Agradecimientos

A todo el personal del Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa, por su magisterio y las facilidades que me regalan.

A D. Serafín Jaka, Secretario General del Ayuntamiento de Ataun, a D. Pablo Balenciaga Prado, Licenciado en Historia y contratado temporal por el Ayuntamiento de Ataun, por las facilidades que me han ofrecido en todo momento para realizar mi trabajo y a Inés, administrativa municipal, por los cafés que me subía al archivo para combatir la gélida temperatura de la dependencia, a finales de diciembre de 2009.



*Dorronsoro-Enea, casa natal
de José Antonio.*

A D. Ignacio Munduate Arruabarrena, estudioso de la historia local de Ataun, por su estimada colaboración.

A D. Joxalberto Andrés Zurutuza, del Departamento de Etnografía de Aranzadi Zientzi Elkartea por la información facilitada.

* * *

Abreviaturas

| | |
|------------|--|
| AHDG: | Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa. |
| AHFVZ: | Archivo Histórico Facultad de Veterinaria de Zaragoza. |
| RC: | Registro Civil. |
| AMAt. AUA: | Archivo Municipal de Ataun-Ataungo Udal Artxiboa |
| AMBrG: | Archivo Municipal de Bergara |
| BOG: | Boletín Oficial de Gipuzkoa |
| AMMu: | Archivo Municipal de Mutriku |
| AGA: | Archivo General de la Administración. |
| AMBea: | Archivo Municipal de Beasain |
| BOE: | Boletín Oficial del Estado |
| AMBe: | Archivo Municipal de Betelu. |

Iconografía

Todas las fotografías son de la colección del autor excepto aquellas en que se cita su procedencia.